5/7

AMENGUAL Y MUNTANER

Conquistador, 30 • PALMA

Cadena, 2 • PALMA

Libro de actas de la
Comisión municipal permanente
de
Manacor Del Valle

01-04-01-03-002

1927 — 1929

TIPOGRAFÍA, ENCUADERNACIONES
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

6/

5/7

Mancor del Valle.

Partido Judicial de Inca

Provincia de Baleares.

Libro de Actas
dela
Comisión municipal permanente.

En el día de hoy se habilita este libro que consta de cien folios útiles y numerados correlativamente, debidamente reintegrados, sellados y rubricados.

Lo que se hace constar por la presente firmándola el Sr. Alcalde en Mancor del Valle a cuatro de enero de mil novecientos veinte y siete de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde
Salvador Beltrán

El Secretario
Fran. Bauzá

Sesión del día 4 de Enero de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a cuatro de Enero de mil novecientos veinte y siete, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunieron en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de D. Francisco Reinés y Martorell y D. Juan Martorell Coll que conforman la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento.

A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y por su mandato, yo, el Secretario infrascrito dí lectura al acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, a los Boletines Oficiales de la semana, y a la correspondencia de la misma, acordándose dar exacto cumplimiento a lo que en ellos se ordena y afecta a este Municipio

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565 del Estatuto municipal vigente y en el 60 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos, para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores.

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1°	Obligaciones generales	40	30
2°	Representación municipal	00	00
3°	Vigilancia y seguridad	00	00
4°	Policía urbana y rural	00	00
5°	Recaudación	00	00
6°	Personal y material de oficinas	110	00
7°	Salubridad e Higiene	0	00
8°	Beneficencia	0	00
9°	Asistencia social	0	00
	Suma y sigue	150	30

AYUN. DE MANCOR DEL VALLE

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior	150	30
10°	Instrucción primaria	0	00
11°	Obras públicas	0	00
13°	Fomento de los intereses comunales	0	00
17°	Imprevistos	325	00
18°	Resultas	0	00
	Total	475	30

Se acuerda por unanimidad la recogida de hojas y confección del padrón de cédulas personales del actual año.

Se lee la copia de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Selva ante el Tribunal Supremo, así como también la copia de la contestación del Fiscal defensor de la Administración siendo la última a satisfacción de la Comisión municipal permanente que así lo hace constar.

Se aprueba la cuenta presentada por los Letrados que informaron sobre la conveniencia de que el Ayuntamiento se mostrara coadyuvante, la cual asciende a docientas pesetas y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación en el presupuesto vigente y considerar este Ayuntamiento dicho trabajo de suma necesidad y trascendencia e improrrogable.

Se da cuenta, por la Presidencia, de haber sido presentada por el Notario Sr. Socías la cuenta de legalización del poder y otorgación del mismo que asciende a sesenta y cuatro pesetas y se acuerda sea satisfecha al mismo cargo anterior y por las mismas razones.

Se acuerda por unanimidad sea satisfecha a D. Miguel Ferrer la cantidad de sesenta pesetas por doce mojones de granito con cargo al capítulo de imprevistos

Se da cuenta que la matrícula industrial de este pueblo primera admitida y aprobada por la Delegación de Hacienda asciende su total a dos mil ochenta y siete pesetas diez céntimos y, el treinta y dos por ciento del recargo municipal a cuatrocientas ochenta y una pesetas ochenta y siete céntimos; de lo cual se da esta Comisión por enterada.

Seguidamente el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión municipal permanente y su publicación acostumbrada en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas con veinte minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Bauzá, Secr.

Sesión del día 11 de Enero de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a once de Enero de mil novecientos veinte y siete, en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll.

A las diez y ocho horas, y de orden del Sr. Presidente se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior, que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase; se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a lo que en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Se lee la copia de contestación a la demanda remitida por el Abogado de este Ayuntamiento D. Francisco Martín y se acuerda conste en acta la conformidad con la misma y la satisfacción de esta Comisión por el acierto con que ha sido realizado dicho trabajo

Manifiesta el Sr. Presidente que, con fecha 27 de diciembre último, fue remitido al Sr. Alcalde de Selva un oficio, ampliación del remitido anteriormente, pidiendo una certificación de la procedencia de los montes comunales de Selva y títulos de propiedad de los mismos y que, a pesar del tiempo transcurrido no ha sido contestado el oficio de referencia. Se acuerda por unanimidad ratificar los anteriores oficios y hacer constar, para mayor claridad, que las fincas de referencia son las que designa la Secretaría de Selva en su certificación expedida con fecha diez y ocho de febrero de mil novecientos veinte y cinco como bienes comunales y que, caso de no ser atendidos, se acuda a la Superioridad.

En cumplimiento de la R. O. de 29 de octubre último se nombra por unanimidad, y a propuesta de D. Francisco Reinés, a D. Salvador Beltrán y Gralla para el cargo de representante de la clase vitivinícola de este término municipal, que debe formar parte de la Junta que ha de fijar el promedio anual de consumo de vinos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas cuarenta minutos, de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés — Juan Martorell

Bauzá

Sesión del día 18 de Enero de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de las Baleares, en el día diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla asistiendo D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose principio a la misma con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento de lo que en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Dada cuenta por la Presidencia de haber finido el plazo de exposición al público del Padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término, sin que contra el mismo se haya interpuesto reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar en principio el Padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término y declarar ultimado el mismo toda vez que en contra de él y durante el plazo de quince días que ha estado de manifiesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento, respectivas al segundo trimestre del segundo semestre del año mil novecientos veinte y seis, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y,

Resultando: que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando; que todos y cada uno de los pagos realizado durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase.

Considerando; que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los depositarios ante la Comisión municipal permanente, la que examinará y adoptará acerca de ellos las resoluciones pertinentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia consignando además que, el total de ingresos es de dos mil novecientas setenta y ocho pesetas veinte y seis céntimos, quedando por tanto, hechos hasta el día, de ingresos diez y ocho mil trecientas diez y siete pesetas setenta y tres céntimos; y de gastos tres mil ochocientas noventa y tres pesetas cincuenta y dos céntimos. Total de gastos hechos hasta el día diez y seis mil seiscientas treinta y una pesetas treinta y tres céntimos; por lo que queda una existencia de mil seicientas ochenta y seis pesetas cuarenta céntimos, para el trimestre siguiente.

Vistas las necesidades en que se halla el Juzgado municipal de esta población para colocar libros y demás, se acuerda la adquisición de una etagère para el mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que visto el proceder de Selva respecto a la certificación de los montes comu-

nales ha dado cuenta del mismo al Sr. Gobernador. Esta Comisión acuerda darse por enterada.

Vista una comunicación del Ilmo. Sr. Jefe de la Junta de Clasificación y Revisión de soldados se acuerda por unanimidad designar como tipo de jornal de un bracero la cantidad de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A propuesta del Sr. Martorell se acuerda por unanimidad adoptar el sistema de interruptores para todas las lámparas del alumbrado público con objeto de economizar en los gastos de bombillas.

Se acuerda por unanimidad ampliar el servicio de alumbrado público con una lámpara colocada en la plazoleta del caserío de Massanella, con la cual ascenderán a veinte y dos cuando se instale la que debe colocarse frente al cementerio.

Se acuerda continuar con la suscripción a la Gaceta de Madrid mandando el importe de un semestre, o sea hasta treinta de Junio inclusive.

Vistas varias cuentas de material de oficinas presentadas por D. Domingo Rutort, Miguel Durán, Vicente Roig y otros, acuerda sean satisfechas con cargo al capítulo sexto del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan Bauzá (ocr.)

Sesión del día 25 de Enero de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de las Baleares, a veinte y cinco de enero de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Galla asistiendo D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas, de orden del Sr. Presidente, se dio principio a la misma con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Dióse cuenta, acto seguido, de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a lo que en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Examinado el resumen numérico del Padrón de habitantes que en 1.º de diciembre de 1926 tenían su residencia en esta villa según resulta de la última rectificación del empadronamiento practicada en dicha fecha se acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar el resumen numérico del Padrón de habitantes que, en 1.º de diciembre de 1926 tenían su residencia en esta villa, según resulta de la última rectificación del empadronamiento practicado en dicha fecha.

Segundo: Que se remita el Padrón rectificado y dicho resumen a la Sección Provincial de Estadística a los efectos de la aprobación de dicho Padrón conforme al artículo 42 del Reglamento sobre población y términos municipales, y

Tercero: Que se remita asimismo un

ejemplar del propio Resumen al Ministerio co-
rrespondiente, en cumplimiento de lo ordenado por
el artículo 37 del vigente Estatuto municipal guar-
dándose copia certificada para su archivo.

Se da cuenta de una comunicación del Abogado de
este Ayuntamiento D. Francisco Martín Moreno manifestan-
do que se ha dictado con fecha trece del actual, habién-
dole sido notificada el diez y siete del mismo la siguiente
providencia: "Por contestada la demanda por el procurador
rante y fórmese extracto cuando corresponda.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de haberse remiti-
do con fecha de hoy a la Delegación de Hacien-
da de esta Provincia la lista cobratoria junto
con las matrices de la contribución industrial de
esta población.

Se examina el Padrón de Cédulas personales para el
corriente año y hallado conforme se aprueba
en principio y se acuerda su exposición al
público a los efectos de las oportunas recla-
maciones durante el tiempo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del
Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez
y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Reynés

Fran Sanxo, Secd.

Sesión del día 1º de Febrero de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a pri-
mero de Febrero de mil novecientos veinte y siete,
en el Salón de Actos públicos de este Ayunta-

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

miento se reunió la Comisión municipal permanente en
sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Graña con asisten-
cia de los señores D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan
Martorell Coll; a las diez y ocho horas de orden del Sr.
Presidente se dió principio a la misma con la lectura
del acta borrador de la sesión anterior la que fue apro-
bada sin enmienda de ninguna clase.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia
y correspondencia de la semana de lo que se acordó
dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos
se dispone y afecta a este Municipio.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Secretario-Interv-
ventor de fondos de este Municipio y, de conformi-
dad con lo dispuesto en los artículos 765 del Esta-
tuto municipal vigente y 80 del Reglamento de
Hacienda municipal se acuerda por unanimi-
dad la siguiente distribución de fondos para
cubrir las atenciones del presente mes y ante-
riores.

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones generales.	0	00
2º	Representación municipal	0	00
3º	Vigilancia y seguridad	28	75
4º	Policía urbana y rural	0	00
5º	Recaudación	0	00
6º	Personal y material de oficinas	260	00
7º	Salubridad e Higiene	0	00
8º	Beneficencia	120	00
9º	Asistencia social	0	00
10º	Instrucción pública	0	00
11º	Obras públicas	0	00
	Suma y sigue	408	75

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts
	Suma anterior	408	75
13°	Fomento de bienes comunales	0	00
14°	Imprevistos	0	00
18°	Resultas	0	00
	Suma total	408	75

Se aprueba y acuerda el resumen de los acuerdos de esta Comisión municipal permanente durante el fenido mes de Enero último exponiéndole al público en el sitio de costumbre, a los efectos legales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Baura, Secr.

Sesión del día 6 de Febrero de 1927

En el pueblo de Manacor del Valle, provincia de Baleares a ocho de Febrero de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de la Casa consistorial se reunión en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los señores D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, que componen dicha Comisión.

A las diez y ocho horas, de orden de S.S. se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

El Sr. Presidente propuso a la Comisión municipal el que fueses solicitados de Hacienda de esta Provincia cuantos datos puedan servir para el desempeño de las funciones encomendadas a nuestro Perito en el asunto de liquidación entre este Municipio y el de Selva, y así se acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión a las diez y ocho horas y veinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Baura, Secr.

Sesión del día 15 de Febrero de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a quince de Febrero de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los señores D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, que componen dicha Comisión

A las diez y ocho horas, por orden del Sr. Alcalde se dió principio a la misma con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.
Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.
Se acuerda por unanimidad que por el Sr. Presidente de este Ayuntamiento se nombre una persona para que efectúe cerca del Ayuntamiento de Selva el servicio de copia de varios documentos que interesan, para la liquidación de bienes, etc. entre éste y aquél Ayuntamiento, a nuestro Perito.
Se da cuenta de una certificación recibida del Obispado de esta Diócesis en la cual consta que la finca del Oratorio de Santa Lucía y terrenos anejos pertenecen a la propiedad eclesiástica. Se acuerda darse la Comisión por enterado y remitirla al Perito para que la tenga en cuenta al practicar la liquidación y división de bienes entre este Municipio y el de Selva; así como también debe serle remitida otra certificación del Sr. Cura Párroco que obra en estas oficinas relativa al Huerto de la Rectoría.
Se acuerda que por esta Alcaldía se solicite de "La Propagadora Balear de Alumbrado" y de la Excma. Diputación los datos precisos para la liquidación antes mencionada y recibidos mandarlos al susodicho Perito.
Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan Barceló

Sesión del día 22 de Febrero de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y dos de Febrero de mil novecientos veinte y dos, digo veinte y siete se reunió en estas Casas Consistoriales la Comisión municipal permanente en el Salón de actos público al objeto de celebrar sesión ordinaria pública semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de los señores D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell y Coll, que forman dicha Comisión.
A las diez y ocho horas y de orden del Sr. Presidente se dió principio a la misma con la lectura del acta-borrador de la anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Se dió cuenta, acto seguido, de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.
Se da cuenta de una citación del Sr. Alcalde de Inca convocando a la sesión que se celebrará el cuatro del corriente al objeto de estudiar y en su caso aprobar el presupuesto

de gastos para atenciones de Justicia; acordándole delegar al Secretario de este Ayuntamiento para que asista a dicha sesión.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda adquirir de la Cruz Roja Española un ejemplar del retrato de S.M. la Reina d. Victoria Eugenia para así contribuir con la altruista y patriótica labor que viene realizando dicha Institución y que se satisfaga su importe con cargo al capitulo correspondiente al mobiliario.

Acto seguido, y a propuesta del mismo se acuerda remitir a la Junta organizadora del monumento al Excmo. Sr. Marqués de Estella la cantidad de quince pesetas con cargo al capitulo 2º del presupuesto de gastos, como representación de este Ayuntamiento en dicha suscripción.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión de Orden del Sr. Presidente a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, Secd.

Sesión del día 1º de Marzo de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a primero de Marzo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión

7ª CLASE 1-1-27 A1352909 AYUNTAMIENTO DEL VALLE

municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria pública semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltran y Gralla, asistiendo los señores D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll que componen dicha Comisión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las diez y ocho horas, por su mandato se dio lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto continuo se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	50	00
2º	Representación municipal	17	00
3º	Vigilancia y seguridad	28	75
4º	Policía urbana y rural	300	00
5º	Recaudación	90	00
6º	Personal y material de oficinas	425	00
7º	Salubridad e Higiene	91	25
8º	Beneficencia	120	00
9º	Asistencia social	0	00
10º	Instrucción pública	160	00
11	Obras públicas	119	75
	Suma y sigue	1401	75

Capitulos	Conceptos	Pesetas	Cs
13°	Suma anterior	1401	75
15°	Fomento de bienes comunales	0	00
18°	Imprevistos	0	00
19°	Resultas	0	00
	Suma total	1401	75

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda la limpiera de la fuente pública de esta población y se delega al Sr. primer Teniente de Alcalde para la administración de dicho servicio.

A propuesta del mismo señor y por unanimidad acordóse la limpiera y blanqueo del cementerio de este Municipio, así como la adquisición de varios utensilios para dicho trabajo; para la administración de dicho servicio queda encargado el Sr. Presidente.

Visto el mal estado en que se encuentra el camino que de esta población conduce a Inca se acuerda por unanimidad su reparación y se delega a D. Francisco Reinés para la administración y cuidado de dichas obras.

Se acuerda satisfacer a D. Teresa Coll Martorell el importe del trabajo de confección, recaudación, etc. de las cédulas personales de este Municipio correspondientes al año mil novecientos veinte y seis.

Al Sr. Delegado Gubernativo se acuerda satisfacerle el importe de sus derechos correspondientes al primer trimestre del año actual.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de no haberse formulado reclamación alguna durante el período de exposición al público del Padrón de cédulas personales para el presente año. En su vista se aprueba éste y se acuerda dar cuenta de ello a la Comisión Diputación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico = Nota: Se ha dejado de consignar en la presente la aprobación del extracto de los acuerdos de esta Comisión durante el pasado mes de Febrero, la que se aprobó sin publicación acostumbrada Certifico.

El Alcalde Presidente — Francisco Reynés

Juan Martorell — Francisco Reynés, Secretario

Sesión del día 8 de Marzo de 1927

En Mancor del Valle provincia de Baleares a ocho de Marzo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los señores D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll que forman dicha Comisión. Acto seguido, y a las diez y ocho horas se abre la sesión por el Sr. Presidente leyéndose el acta-borrador de la sesión anterior la cual es aprobada sin enmienda de ninguna clase. Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

A propuesta de la Presidencia se acuerda

recordar a este vecindario la prohibición de apacentar ganado de ninguna clase en fincas que no sean de su propiedad; y que a los contraventores se les castigará conforme a lo que haya lugar.

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo de la Junta local de Primera enseñanza sobre la necesidad de trasladar la Escuela Nacional de niños a otro local, por tener necesidad el propietario de su local. Se acuerda hacer las gestiones necesarias para conseguir otro que reuna buenas condiciones y dar cuenta de ello a la Inspección y en su día al Ayuntamiento Pleno.

Se da cuenta del "Edicto" remitido por la Alcaldía de Selva que dice así:= Ayuntamiento de Selva. Acordado por la Permanente de esta Villa se dé estricto cumplimiento a una de las condiciones del arrendamiento de los pastos de los montes de Propios de esta Villa por el que se prohibe en absoluto la entrada y pastoreo en los mismos de cabezas de ganados cabrío, se hace saber al público serán cazadas o muertas cuantas sean halladas en los mismos; advirtiendo por el presente a los propietarios colindantes y demás personas que tuvieren de dicho ganado en los referidos montes, procedan a su inmediata recogida, pues ninguna reclamación será atendida en caso de caza o destrucción de aquéllas, transcurridos que sean tres días siguientes al de la publicación del presente edicto.= Selva cuatro marzo de mil novecientos veinte y siete.= El Alcalde Miguel Puigcerver.= Hay el sello de la Alcaldía de Selva.=

El Sr. Presidente hace notar que el edicto anterior se recibió el día seis quedando tan solo un día para terminar el plazo que en el mismo se concede, además de otras irregularidades que en el mismo se observan, por cuyo motivo no ha querido exponerlo al público sin la sanción de esta Comisión; la que, por unanimidad acuerda, después de estudiarlo y discutirlo exponerlo al público con la siguiente aclaración:

Aclaración: Debe entenderse que los montes a que se refiere el "Edicto" anterior son los montes comunales que administra el Ayuntamiento de Selva y que pertenecen proindiviso al citado Ayuntamiento y al de Manacor del Valle. Lo que se hace constar para conocimiento del público y a los efectos consiguientes.

Se acuerda por unanimidad satisfacer al Sr. Médico D. José Mateu Mastorell el importe del reconocimiento practicado a los mozos en el actual reemplazo.

También se acuerda satisfacer a D. Juan Nicolau Vallori el importe de cinco pesetas correspondiente a una dieta como tallador de mozos del actual reemplazo.

No habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº El Presidente

Francisco Reynés

Juan Mastorell

Juan Banus, Sec.

Sesión del día 17 de Marzo de 1927.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a quince de Marzo de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia de D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los señores D. Juan Martorell Coll y D. Francisco Reinés Martorell que la componen. A las diez y ocho horas, a instancia del Sr. Presidente, se dio comienzo a la misma con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Se aprueba la cuenta de los gastos ocasionados por la adquisición del cuadro de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia.

Se acuerda sea satisfecha a "la Propagadora Balear de Alumbrado" el importe del fluido eléctrico suministrado a este Municipio para el alumbrado público y el de Oficinas municipales durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Se da cuenta de un oficio recibido de la Administración de Rentas Públicas por el que se ordena se proceda de conformidad con lo legislado vigente la constitución de la Junta Pericial de la Riqueza rústica, colonia y pecuaria y la de Edificios y Solares; así como a la formación del correspondiente amillaramiento que deberá remitirse a aquellas oficinas para su aprobación, de acuerdo con la Corporación de Selva.

Se acuerda por unanimidad darse por enterados y proceder inmediatamente al cumplimiento de cuanto en él se ordena.

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

Al objeto de proporcionar el mayor número de datos posibles a nuestro Perito liquidador relativos a los montes comunales se acuerda por unanimidad pedir al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia copia certificada de la que obra en las oficinas del Gobierno Civil y que fue expedida por el Secretario de Selva en trece de noviembre último.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reinés

Juan Martorell

Ante mí, Secretario,

Sesión del día 22 de Marzo de 1927

En Mancor del Valle, provincia de las Baleares a veinte y dos de Marzo de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos del Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll que componen dicha Comisión. A las diez y ocho horas por orden del Sr. Pre-

sidente se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de lo que en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Habiendo examinado los datos remitidos por la Secretaría del Ayuntamiento de Selva relativos al amillaramiento y siendo incompletos se faculta al Sr. Presidente para que designe persona idónea para que lleve a cabo cerca de aquel Ayuntamiento los trabajos precisos a fin de completar los datos base para el funcionamiento de la Junta Pericial de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos de que, yo el Secretario certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés.

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, Secd.

Sesión del 29 de Marzo de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de los demás señores que forman la citada Comisión y son D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. De orden del Sr. Presidente se da comienzo a la sesión a las diez y ocho horas con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto seguido se da lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Se aprueba una relación de jornales devengados en la reparación del camino vecinal que enlaza esta población con la de Inca, cuyo importe asciende a ciento diez y nueve pesetas veinte y dos céntimos; siendo satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Se aprueban y se acuerda sean satisfechas varias cuentas de material de oficina suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de Febrero y Marzo, siendo su valor de setenta pesetas quince céntimos; que se abonarán con cargo al capítulo septo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas de que certifico. Nota. Se ha dejado de continuar que fueron aprobadas las bases y pliego de condiciones con las que se ha de verificar la subasta de la fiesta de Santa Lucía el próximo tres de Abril. Certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, Secd.

Sesión del día 5 de Abril de 1927.

En Manacor del Valle provincia de Baleares, a cinco de Abril de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Srs. D. Francisco Reines Martorell y D. Juan Martorell Coll que componen dicha Comisión. A las diez y ocho horas dió comienzo a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto seguido se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1°	Obligaciones generales	30	00
2°	Representación municipal	15	00
3°	Vigilancia y seguridad	28	75
4°	Policía urbana y rural	00	00
5°	Recaudación municipal		4
6°	Personal y material de oficina	425	00
7°	Salubridad e higiene		4
	Suma y sigue	498	75

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

	Suma anterior	498	75
8°	Beneficencia	115	00
9°	Asistencia social		4
10°	Instrucción pública		4
11°	Obras públicas		4
13°	Fomento de bienes comunales		4
18°	Imprevistos		4
19°	Resultas.		4
	Suma total	613	75

Se aprueba la cuenta presentada por D. Teresa Coll Martorell por efectos timbrados suministrados a este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos la cual asciende a ciento sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Se aprueba el extracto de los acuerdos de esta Comisión durante el pasado mes de Marzo y se acuerda su exposición al público del modo acostumbrado.

Por la Presidencia se da cuenta de que, la persona encargada de realizar los trabajos previos relativos al amillaramiento, se personó en la secretaría de Selva en donde no fue atendido so pretexto de hallarse ocupado el secretario en los trabajos del alistamiento de mozos para el reemplazo y que, en su vista, había proporcionado los datos que aquí se poseen interin se obtienen los que debe proporcionar el Ayuntamiento de Selva, a fin de que la Junta Pericial pueda cumplir su misión.

Se da cuenta, por la Presidencia, haber resultado desierta la subasta de la finca de Santa Lucía; acordándose, después de estudiado y discutido el caso, rebajar el tipo a doscientas

cincuenta pesetas y efectuarse por el sistema de pujas a la llana, con cuyas bases fue aprobado el pliego de condiciones con que ha de regirse ésta en el próximo día diez del corriente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés — Juan Martorell — Fran.co Barceló

Sesión del día 12 de Abril de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de las Baleares, a doce de Abril de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll que componen la citada comisión. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto seguido se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose

el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Vista la copia de la certificación del Secretario de Selva, remitida a esta Alcaldía por el Secretario del Gobierno Civil de la Provincia referente a los montes comunales, a propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad pedir al Sr. Vicario Encápite de Binimar nfragáneo de Selva, copia certificada de algunos datos relativos a dichos montes que constan en el libro de Gobierno de la Iglesia filial de Santa Cecilia que se halla en el Archivo de su custodia y, una ver obtenida ésta remitir copia de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia juntamente con la copia certificada del permiso de aprovechamiento individual de productos de la Comuna expedido por la Alcaldía de Selva que se halla en Secretaría, para así hacer constar que la redacción del certificado del Secretario de Selva no es reflejo fiel de la verdad.

Se da cuenta de haberse adjudicado provisionalmente la subasta de la Fiesta de Santa Lucía con un total de docientas cincuenta y una pesetas, única licitación presentada por D. Vicente Martorell Vallori, ateniéndose a todas las condiciones del pliego que rige para tal objeto. Esta Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad adjudicarla definitivamente al referido Martorell.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés — Juan Martorell — Fran.co Barceló

Sesión del día 19 de Abril de 1927

En Mancor del Valle, provincia de las Baleares a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de la casa consistorial, se reunió la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla, con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase. Acto seguido se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Vista, seguidamente, la cuenta de caudales respectiva al primer trimestre del año actual rendida por el Depositario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y,

Resultando: que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando; que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre, se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a los mismos han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase Visto el artículo 129 del Reglamento de la Hacienda municipal de veinte y tres de agosto de mil novecientos veinte y cuatro,

Considerando que, las cuentas trimestrales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión permanente la que examinará y adoptará acerca de ellas la resolución pertinente, se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia, consignándose además que el total de ingresos es de dos mil setecientas cincuenta y ocho pts. dos céntimos y el de gastos de dos mil doscientas veinte y cuatro pesetas diez y siete céntimos. Por tanto, hechos hasta el día: de ingresos veinte y una mil setenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos y de gastos diez y ocho mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por lo que queda una existencia de dos mil doscientas veinte pesetas veinte y cinco céntimos para el trimestre siguiente.

Examinadas varias cuentas de jornales devengados en la recomposición del camino vecinal que une esta población con la de Inca que ascienden en su total a doscientas catorce pesetas, hallada conforme se aprueba y se acuerda por unanimidad sean satisfechas con cargo al capítulo once del presupuesto de gastos.

Se da cuenta de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por el que, en virtud de la R. O. nº 160 del Ministerio de la Gobernación de cuatro de Febrero último y usando de las facultades que en la misma se le confieren ha nombrado Concejales a

plentes para que puedan cubrir las vacantes que se produzcan en este Ayuntamiento a los señores siguientes: D.ª Margarita Suites Barbó, D.ª Catalina Martorell Martorell, D. Jaime Morro Martorell, D. Sebastián Pujol Martorell, D. Antonio Bibiloni Peñcás, D. Antonio Morantа Moyer, D. Juan Sampol Coll y D. Bartolomé Vallori Capellá. Esta Comisión acuerda darse por enterada.

Se acuerda sean abonadas con cargo al capítulo 1º art. 11 del presupuesto de gastos al secretario de este Ayuntamiento por el importe de dos dietas devengadas en comisión de quintas en los días seis y siete del presente en la Capital cuyo importe es de treinta pesetas.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell

Franc. Gamundí, Secret.

Sesión del día 26 de Abril

En el pueblo de Manacor del Valle provincia de las Baleares el día veinte y seis de Abril de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla asistiendo D. Francisco Reinés Martorell yo D. Juan Martorell Coll que componen la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal A las diez y ocho horas, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden, yo, el infrascrito Secretario dí lectura al acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase

Acto seguido y, en vista de hallarse por el momento suprimida la facultad de confeccionar un nuevo presupuesto municipal ordinario por las condiciones que en la aprobación del actual figuran del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia y acordado por el Ayuntamiento pleno la prórroga del actual hallanse en idénticas circunstancia esta Corporación que las del año anterior, por tanto, en virtud de los inconvenientes que se presume dificultará la exacción por gestión directa de los arbitrios acordados en el presupuesto con que se rige este Ayuntamiento sobre ocupación de la vía pública, sobre el de consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y sobre el del corral común y, considerando que la recaudación de los expresados arbitrios dará más beneficiosos resultados dandose en arriendo mediante subasta pública que se realizará con sujeción a los pliegos de condiciones formulados por esta Comisión y que se hallan sobre la mesa; atendiendo por otra parte a que el servicio de la recaudación sobre el arbitrio del consumo de carnes frescas y saladas, volatería y cara menor si se realizase el arriendo sobre el corral común pudiera encargarse al rematante de éste con la obligación de efectuar por cuenta y cargo de este ayuntamiento y con completa separación la recaudación del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y cara menor con agrél a cuyo efecto se insertan a continuación de las condiciones generales y económicas formuladas para la celebración y ejecución de las subastas para el arriendo antes citado, las condiciones especiales a las que a juicio de esta

Comisión deberá sujetarse el rematante en el supuesto de que se le encargue la gestión referente al servicio de recaudación de este arbitrio; se acuerda por unanimidad proponer al Ayuntamiento pleno tenga a bien acordar que la exacción del arbitrio sobre ocupación de la vía pública, el sobre bebidas espirituosas y alcoholes y el respectivo del corral común se lleve a efecto dando en arriendo, mediante subasta pública el servicio de recaudación de las cuotas respectivas a ambos arbitrios imponiendo al rematante del arbitrio sobre el corral común la obligación de recibir por cuenta de esta Corporación el correspondiente al consumo de carnes frescas y saladas volatería y caza menor con arreglo todo ello a las aludidas condiciones de las cuales se le dará cuenta a la expresada Corporación para su examen, discusión y aprobación en su caso.

Se acuerda sean satisfechos a D. Juan Martorell Coll el importe de los gastos ocasionados con motivo de su viaje a Palma para entrega de documentos y asistencia a la Junta sobre el consumo de vinos habido en esta población con cargo al capítulo segundo.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda el cambiar la hora de la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión celebrándose a las once de todos los martes.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de que certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá Hid.

Sesión del día 3 de Mayo de 1927

En Mancor del Valle provincia de las Baleares el día tres de Mayo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla, con asistencia de D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal a las once horas.

De orden del Sr. Alcalde se dio principio a la misma dando yo, el infrascrito Secretario, lectura al acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de haberse recibido aprobado por el Sr. Jefe de Estadística provincial el apéndice de rectificación del Padrón de vecindad así como el cuaderno amplias del mismo correspondiente al actual año.

Se aprueba la relación de jornales y materiales empleados para la conservación del cementerio de esta población presentada por D. Bartolomé Oliver y Martorell y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo

correspondiente

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente:

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales		"
2º	Representación municipal		"
3º	Vigilancia y seguridad	28	75
4º	Policía urbana y rural	25	10
5º	Recaudación municipal		"
6º	Personal y material de oficina	268	34
7º	Salubridad e Higiene		"
8º	Beneficiencia	114	58
9º	Asistencia social		"
10º	Instrucción pública		"
11º	Obras públicas		"
13º	Fomento de bienes comunales		"
18º	Imprevistos		"
19º	Resultas		"
	Suma total	436	67

Se aprueba y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Abril, presentado por Secretaría.

Por ser el día 10 próximo Fiesta Nacional se acuerda prorrogar hasta el día siguiente once, la celebración de la sesión ordinaria de esta Comisión a la misma hora.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminada la presente sesión por el Sr. Presidente siendo las doce horas de que certifico.

El Secretario

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Barceló

Sesión del día 11 de Mayo de 1927

En el pueblo de Mancor del Valle, provincia de las Baleares, el día once de Mayo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y asistencia de D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal a las once horas. De orden del Sr. Presidente yo, el infrascrito Secretario, di lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio recibido del Sr. Alcalde de Selva el cual copiado a la letra dice así: "A los efectos del artículo 104 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general de 23 de Agosto de 1924, pongo en conocimiento de V. que, el Farmacéutico titular de esta agrupación D. Bartolomé Sitjar Oliver ha presentado la dimisión

de su cargo que le ha sido admitida por la permanente de esta villa y nombrado con carácter interino para que el servicio no quede desatendido el titular con oficina abierta en esta villa D. Juan Grau Pujol = Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes." En su vista el Sr. Alcalde contestó en la forma siguiente: "En contestación a su atento fecha 6 del que cursamos que veo en el caso de manifestarle que no interesa a este Municipio nada de lo que respecta a la ilusoria agrupación forzosa sanitaria que V. alude, toda ver que se halla segregado del de Selva y ser el servicio que actualmente posee el primero habido en este nuevo Municipio, y así lo viene entendiendo esa permanente que soluciona los incidentes o casos exclusivamente sola = Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos esperando de su corrección acuse de recibo del presente - Esta Comisión acuerda darse por enterada y haber visto con agrado la contestación del Sr. Presidente.

Se aprueba la factura presentada por la casa Amengual y Muntaner de material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento, cuyo importe de nueve pesetas noventa céntimos se acuerda sea satisfecho con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y ofenta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión después de acordar que, por ser el diez y siete fiesta nacional, la sesión ordinaria de esta Comisión se celebrará el día siguiente, o sea, el diez y ocho a la hora acostumbrada, siendo las doce horas. de que certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Sard, Secd.

Sesión del día 18 de Mayo de 1927

En Manor del Valle, provincia de Baleares, el día diez y ocho de mayo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento. se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal a las once horas. De orden del Sr. Presidente yo, el infrascrito Secretario di lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase

Se da cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Martorell Mateu solicitando permiso para la construcción y reconstrucción de un bancal y una pared en dos fincas distintas de su propiedad, de lo que se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que, sobre el terreno, dicte cuanto sea pertinente junto con la Comisión de Fomento.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspon-

dencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Franco. Bauzá Sitjá

Sesión del día 24 de Mayo de 1927

En Banyor del Valle, provincia de Baleares, el día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal a las once horas.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase

Se acuerda por unanimidad subvencionar las fiestas patronales de este pueblo cívico-religiosas con entrega de cien pesetas que para tal objeto figuran en el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, a los obreros de las mismas o encargados de su celebración.

Se da cuenta de un oficio del Alcalde de Selva de fecha trece del corriente recibido el diez y nueve por el cual interesa sea expedida a aquel Ayuntamiento copia literal certificada del expediente que se debió instruir y a que hace referencia el apartado tercero del artículo 104 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento vigente sobre modificación de agrupación forzosa para efectos sanitarios. Manifiesta el Sr. Presidente que, en todo lo relacionado al servicio sanitario de este Municipio, hállase en situación legal toda vez que, al separarse del de Selva para constituirse en nuevo Municipio quedó automáticamente desligado de todo compromiso relacionado con dicho servicio, por lo que viene a proponer la aplicación de la doctrina del silencio a dicho asunto, siendo aprobada la proposición por unanimidad.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Franco. Bauzá Sitjá

Sesión del día 31 de Mayo de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grallo y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal a las once horas.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada y firmada por el vecino de este pueblo Onofre Alba Moranta, domiciliado en la calle de la Vicaría nº. 4 solicitando se le autorice la recomposición de una casa de su propiedad sita en la calle del Barro nº. 21 y la cochera de enfrente de la misma también de su propiedad, enterada esta Comisión acuerda que para su estudio quede ocho días sobre la mesa.

Se aprueba por unanimidad una relación de jornales y materiales invertidos en la limpieza y recomposición de la vía pública de esta población que asciende a doscientas treinta y dos pesetas y se acuerda sean satisfechas con cargo al capítulo correspondiente

Se da cuenta de una instancia remitida por la administración de Rentas Públicas de esta Provincia suscrita por la M. de Superiora de la Congregación de las M. Hs. del Amparo de San Agustín en súplica de que sea declarado exento, absoluta y permanente el edificio de su propiedad situado en la calle de Bonaire y de este término municipal y, manifiesta el Sr. Presidente, que, no constando en estas Oficinas tal propiedad, propone se acuerde que sean presentados los títulos acreditativos de tal propiedad, y así es acordado por unanimidad.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos de que yo, el Secretario certifico

Salvador Beltrán — Francisco Reinés

Juan Martorell — Fran.co Bauçá, Srio.

Sesión del día 7 de Junio de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a siete de Junio de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Grallo y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 365 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs
1º	Obligaciones generales	154	90
2º	Representación municipal	50	00
3º	Vigilancia y seguridad	28	75
4º	Policía urbana y rural	397	95
5º	Recaudación municipal	3	"
6º	Personal y material de oficina	500	00
7º	Salubridad e Higiene	375	00
8º	Beneficencia	139	58
9º	Asistencia social		"
10º	Instrucción pública	156	25
11º	Obras públicas		"
13º	Fomento de bienes comunales	100	00
18º	Imprevistos		"
19º	Resultas		"
	Total pts.	1902	43

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Mayo y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada



Vista nuevamente la instancia formulada por el vecino de este pueblo D. Rufino Alba y Morante de que se dió cuenta en la sesión anterior en súplica de que se le conceda la conveniente y necesaria autorización para realizar diversas obras en la casa número 21 de la calle del Barrio así como la cochera existente al frente de la misma, a cuyo efecto acompañó a dicha instancia los planos de fachadas a que habrá de sujetarse la reforma que se intenta, así como los referentes a las alineaciones a que debe ajustarse dicha fachada y el solar de referencia, estimando que no existe inconveniente ni reparo alguno en contra de la efectividad de dichas obras, y, que además, la mayor anchura que se da a la calle en el sitio que ocupan los edificios objeto de la reforma, da mayores facilidades al tránsito público, se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado arregladamente a las condiciones siguientes:

1ª El permiso se entiende, salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero.

2ª El permiso se dará por caducado si dentro el plazo de un año no se ha hecho uso de él.

3ª Las obras solicitadas se ejecutarán con estricta sujeción a los planos de fachada y de alineación que se acompañan a la instancia, a cuyo efecto se devolverá al solicitante el duplicado de los planos de referencia con la correspondiente nota de aprobación.

4ª Durante la ejecución de las obras no podrá interrumpirse ni obstaculizarse bajo ningún concepto el tránsito público.

5ª En el caso de que dichas obras no se ejecu-

ten arregladamente a la Sr. de estas condiciones el Ayuntamiento podrá ordenar su demolición en todo o en parte a costa del mismo solicitante

5ª. Los materiales sobrantes y procedentes de la obra de que se trata serán transportados y vertidos a costa del propio solicitante en el sitio que al efecto señale el Sr. Alcalde.

Y se autoriza y se delega al Sr. Alcalde para la expedición a favor del mismo solicitante arregladamente a la ley del timbre y previo el pago de los derechos municipales el correspondiente y pertinente permiso.

En vista del procedimiento seguido en la tramitación del expediente de las cédulas personales del corriente año el cual resulta erróneo, se acuerda remitir el Padrón al Sr. Presidente de la Excma. Diputación por si tiene a bien aprobarlo, conforme preceptúan las Instrucciones de 4 de noviembre de 1925.

Se da cuenta de haberse recibido la certificación de los ingresos que por el concepto de los repartos formados para cubrir los presupuestos municipales de la villa de Selva para gobierno de esta Administración municipal le fueron pedidos de los años 1920-21, 1921-22, 1922-23, 1923-24 y trimestre de ampliación del año 1924, haciendo observar que, sin pedirlo, se han incluído también en la mentada certificación los ingresos y cargos desde el año 1913.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Bellabré — Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan Sans, Secretario

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

Sesión del día 14 de Junio de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a catorce de Junio de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda sean confeccionados los padrones para las exacciones de los arbitrios municipales sobre el rodaje y arrastre por las vías municipales de este Municipio, el de tránsito de cabras, vacas y perros y el de carruajes de lujo y, se acuerda que, en cuanto a los automóviles y motocicletas que son objeto de dichos arbitrios sólo se perciban los correspondientes hasta el 30 de Junio para los efectos de la patente nacional única que gravará dichos vehículos a partir de esta fecha, todo con arreglo a las vigentes Ordenanzas y, a los efectos de las oportunas declaraciones de altas y bajas, se acuerda conceder un plazo de ocho días, lo que, por los medios de costumbre se pondrá en conocimiento del vecindario.

Acto seguido se da cuenta de haber recibido

del Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Estadística un atento oficio por el cual se hace recordar el cumplimiento del artículo 37 de la Instrucción para llevar a efecto el Padrón de habitantes de 14 de noviembre de 1924 lo que se acuerda darse esta Comisión por enterada y cumplir estrictamente con el referido artículo.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana y se acuerda dar el más exacto cumplimiento a todo cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Baura, Srio.

Sesión del día 21 de Junio de 1927.

En Manacor del Valle a veintiuno de Junio de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos del Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal a las once horas.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de un oficio en el cual se aprueba por

el Sr. Presidente de la Diputación haber sido aprobado el Padrón de cédulas personales de este Municipio del corriente año, y se acuerda exponerlo al público a los efectos de reclamación por espacio de tres días durante los cuales y cinco más se recibirán las pertinentes reclamaciones pasados los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Se acuerda por unanimidad designar a D. Francisco Reinés Martorell como Vocal de esta Comisión para que forme parte de la Mesa de las subastas de los arbitrios sobre ocupación de la vía pública, etc. etc..

Se aprueba la relación de las obras y material de consulta y cementerio para el Juzgado municipal de este pueblo cuyo importe adelantó el Sr. Juez acordándose sea satisfecho a dicho señor el importe total de cincuenta pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda satisfacer a los Obreros encargados de la celebración de los festejos cívico-religiosos dedicados al Patrón de este pueblo, la subvención concedida para los mismos con cargo al capítulo correspondiente.

También se acuerda satisfacer al Sr. Director de la Gaceta de Madrid el importe de la suscripción a la misma por seis meses que finalizan el 31 de Diciembre del año actual.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio. Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Baura, Srio.

Sesión del día 28 de Junio de 1937

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, el día veinte y ocho de Junio de mil novecientos veinte y siete en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal, la Comisión municipal permanente con asistencia de D. Francisco Ramis Martorell y D. Juan Martorell Coll a las once horas.

De orden del Sr. Presidente se da lectura al acta borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se examinan los padrones de los arbitrios y demás datos obrantes en estas Oficinas, altas y bajas habidas durante ese tiempo de los arbitrios sobre rodaje y arrastre por vías municipales de esta población, tránsito de vacas, cabras y perros y el de carruajes de lujo formándose con todo ello y con sujeción a las Ordenanzas y demás leyes vigentes los correspondientes padrones y exponerlos al público por los medios de costumbre durante el tiempo de quince días a los efectos de las oportunas reclamaciones, pasados los cuales no será atendida ninguna de las que se presentaren.

Se acuerda satisfacer a D. Antonio Morro Martorell el importe de las agencias desempeñadas en Palma por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer semestre del año actual con cargo al capítulo correspondiente, ascendiendo a cincuenta pesetas dicho importe.

Se acuerda sean satisfechas con cargo al capítulo correspondiente el importe de veinte y cuatro pesetas a que ascienden los gastos de limpieza de la Casa Consistorial durante el mismo semestre.

Se acuerda, aprobando el importe de los gastos de entretenimiento de la fuente y pozo públicos de este término durante el mismo semestre, satisfacer a D. Miguel Fenás Amer con cargo al capítulo correspondiente.

También se acuerda sean satisfechos los alquileres de los locales escuela, habitaciones de los Maestros y casa consistorial.

Se aprueba una cuenta presentada por varios señores importe del material de oficina proporcionado hasta la fecha cuyas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos se acuerda sean satisfechas con cargo al capítulo septo.

Se aprueba la relación de los gastos de varios desinfectantes suministrados a este Ayuntamiento durante el primer semestre del actual año por D. Jerónimo Coll Mora que asciende a veinte y dos pesetas; acordándose sean satisfechas con cargo a su capítulo correspondiente.

Se acuerda sea satisfecho el importe del mobiliario adquirido durante el segundo trimestre del año actual que asciende a ochenta pesetas, siendo abonado con cargo al capítulo correspondiente.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Berenguer y Martorell de efectos timbrados suministrados a este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual cuyo importe asciende a diez y siete pesetas treinta y cinco céntimos y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo septo.

Se acuerda satisfacer a la Propagadora Balear de Alumbrado el consumo del fluido eléctrico para alumbrado público de esta

población durante los meses de diciembre del último año, Marzo, Abril y Mayo del corriente y bombillas empleadas durante los mismos cuyo total de docientas cuarenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos se acuerda sea abonado con cargo al capítulo cuarto.

Se acuerda devolver los fianzas definitivas a los rematantes de los arbitrios cuya recaudación fue subastada por el período de 1926—27 si antes de finalizar el presente mes no se ordene por faltas habidas en el servicio la retención del mismo.

Se acuerda comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil la colocación en todas las entradas de este pueblo de los rótulos ordenados con expresión del nombre de este pueblo.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reyes

Juan Mastorell

Fran.co Baura, Secd.

Extraordinaria Sesión del día 2 de Julio de 1927.

En Manor del Valle, a dos de Julio, a las once, de mil novecientos veinte y siete se constituyó en el Salón de actos públicos del Ayuntamiento en esta Casa Consistorial en sesión pública



extraordinaria, previa convocatoria efectuada en forma legal, la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla, concurriendo D. Francisco Reyes Martorell y D. Juan Martorell Bolque la componen. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y, a su instancia, yo, el infrascrito Secretario, di lectura al acta-borrador de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso, que, como se hacía en las papeletas de convocatoria circuladas en tiempo oportuno esta sesión tenía por objeto resolver lo que se estime procedente sobre la validez o nulidad de los actos de las subastas verificadas en los días veinte y dos y veinte y seis del último pasado mes de Junio para el arriendo del servicio de recaudación de los arbitrios: sobre ocupación de la vía pública; sobre la del corral común y obligaciones que éste, según los pliegos de las mismas que ha regido, lleva consigo y sobre el del consumo de bebidas espirituosas y alcoholes de este Municipio; correspondiente a la época de un año y medio a contar desde el primero del presente mes hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinte y ocho.

Dada inmediata lectura de las actas de las expresadas subastas, del expediente al efecto instruído y de las condiciones que regulan los servicios objeto de las mismas,

Resultando, que los trámites previos a la celebración de dichas subastas han sido cumplidos con estricta sujeción a lo prevenido en el Reglamento para la contratación de

obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de Julio de 1934.

Resultando, que a la subasta sobre ocupación de la vía pública únicamente concurrió un solo licitador cuya proposición se halló ajustada a las condiciones formuladas, siendo adjudicado provisionalmente el remate por el Sr. Presidente al autor de dicha proposición don Andrés Morro Martorell por la cantidad de setecientas cincuenta y una pesetas.

Resultando, que a la subasta sobre el corral común y obligaciones que éste lleva consigo, como respecto al de sobre el consumo de carnes frescas y saladas volatería y caza etc., únicamente concurrió un sólo licitador cuya proposición se halló ajustada a las condiciones formuladas siendo adjudicado provisionalmente el remate por el señor Presidente al autor de dicha proposición don Ramón Arrom Rullán por la cantidad de seis mil novecientas veinte y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Resultando, que las cantidades ofrecidas cubren debidamente el tipo fijado por cada uno de dichos servicios,

Resultando, que ni en el acto de las subastas ni en los cinco días posteriores a su celebración se ha formulado protesta ni reclamación alguna.

Resultando, que los autores de las únicas proposiciones presentadas no se hallan incluídos en ninguno de los casos del artículo 9º del citado Reglamento y que, en consecuencia, no se hallan inhabilitados para ser contratistas.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Visto los artículos 14, 18 y 19 del precitado Reglamento,

Considerando, que procede aprobar el acto de la referida subasta y adjudicar definitivamente el remate a favor, el de la ocupación de la vía pública, debidamente andrés Morro Martorell, y el del corral común, etc. a favor de Ramón Arrom Rullan,

Considerando, que ni bien por el contenido de la condición 6ª de las generales vienen obligados los rematantes a constituir la fianza en la forma y cuantía que la misma condición determina, atendiendo, sin embargo, a que el importe del remate debe tener ingreso en arcas municipales por doceavas partes anticipadas, cuya circunstancia, además de la reconocida solvencia de los rematantes, es garantía que asegura la efectividad de dichos ingresos, quedando en consecuencia a cubierto todas las responsabilidades que pudieran derivarse y acaso exigirse por la falta de constitución de las fianzas de que se trata.-

Considerando, que a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 19 del repetido Reglamento no es necesaria la escritura pública para la formalización del contrato por no exceder de 5.000 pesetas el ingreso de las subastas de referencia

Se acuerda por unanimidad:

1º Declarar válidos los actos de las expresadas subastas, y, en consecuencia, adjudicar definitivamente los remates a favor de los citados Andrés Morro Martorell y Ramón Arrom Rullan en los arbitrios respectivos

2º Relevar a los expresados rematantes de la obligación que les impone la 6ª de las condiciones generales respecto a los constituciones de las fianzas definitivas, y que además se les devuelva el depósito provisional constituído

para obtar a las subastas
3º. Que se formalice el oportuno contrato en la forma prevenida en el párrafo 2º. del artículo 18 del Reglamento antes mencionado
4º. Que se practique por el Sr. Secretario la liquidación de las cantidades recaudadas hasta este día por los arbitrios de las especies a que se refieren las condiciones estipuladas, haciéndose entrega de las mismas al rematante bajo recibo suscrito por éstos.
Y 5º. Que inmediatamente después de cumplidos los anteriores acuerdos se haga entrega a cada uno de los rematantes de los documentos de recaudación, quedando éstos, desde luego a su cuenta y cargo.
En cuanto al servicio de recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes
Resultando, que ni en la primera ni tampoco en la segunda de las subastas se ha presentado proposición alguna, por lo que ambas han sido declaradas desiertas por el Sr. Presidente de la Mesa de las mismas
Resultando, el no haberse presentado reclamación alguna ni formulado protesta de ninguna clase, ni en los actos de las subastas ni en los cinco días posteriores a las mismas.
Vistos, el numero 5º. del artículo 164 del vigente Estatuto municipal.
Considerando, que dicho servicio rendirá más ingresos al Erario Municipal por administración de este Ayuntamiento, que por concierto rebajando un tanto por ciento superior al 10 que en la segunda de las subastas fue rebajado el tipo
y,





Considerando, que para ello se precisa una persona apta para, digo, y de solvencia que bajo la vigilancia continua de este Ayuntamiento se encargue del servicio de la recaudación, interinamente, y que a las órdenes inmediatas del Sr. Alcalde actúe.
Se acuerda por unanimidad:
1º. Efectuar el servicio de recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes de este Municipio por administración directa de este Ayuntamiento
2º. Facultar al Sr. Alcalde para que interinamente nombre la persona que ha de encargarse de la recaudación por delegación del Sr. Depositario de este Ayuntamiento
3º. Que a la primera sesión de cada mes ordinaria de esta Comisión municipal permanente se dé cuenta a la misma de la recaudación del anterior mes del arbitrio en cuestión.
En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión levantándose la presente, siendo las doce y veinte minutos que firman los concurrentes a su lectura de que yo, el Secretario, certifico.
Salvador Beltrán
Francisco Reynés
Juan Martorell
Franco Bauzá Febrer

Sesión del día 5 de Julio de 1927
En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a cinco de Julio de mil novecientos veinte y siete, siendo las once horas, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll la Comisión municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal

Por orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Presidente, digo, Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	914	68
2º	Representación municipal		"
3º	Vigilancia y seguridad	28	75
4º	Policía urbana y rural		"
5º	Recaudación municipal		"
6º	Personal y material de oficina	258	33
7º	Salubridad e Higiene		"
8º	Beneficencia	114	58
9º	Asistencia social		"
10º	Instrucción pública		"
11º	Obras públicas		"
13º	Fomento de bienes comunales		"
16º	Imprevistos		"
19º	Resultas		"
	Suma	1316	34

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Mayo y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico. (Una palabra equivocada que debe decir Junio. vale.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran. Bauzá, Sptr.

Sesión del día 12 de Julio de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a doce de Julio de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento siendo las once horas se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, di lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de no haberse formulado reclamación alguna durante el tiempo de su exposición al público contra el padrón de contribuyentes por el arbitrio municipal sobre el rodaje y arrastre por vías municipales de este municipio con cualquier vehículo conforme al artículo 374 apartado (t del Estatuto municipal, Ordenanza municipal y demás acuerdos sobre el particular, cuyo total asciende a seiscientas treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos. En vista de lo cual se acuerda aprobar definitivamente dicho padrón y abrir el período voluntario de cobranza por espacio de un mes, pasado el cual se aplicarán los apremios y demás sanciones que figuran en las Ordenanzas

Se da cuenta de no haberse formulado reclamación alguna durante su exposición al público contra el padron de contribuyentes por el arbitrio municipal sobre el tránsito por las vías de este Municipio de vacas y cabras lecheras y perro conforme al artículo 374 apartado (u del Estatuto municipal, Ordenanza municipal y demas acuerdos sobre el particular, cuyo total asciende a seiscientas veinte y siete pesetas. En vista de lo cual se acuerda aprobar definitivamente dicho padrón y abrir el período voluntario de cobranza por espacio de un mes, pasado el cual se aplicarán los apremios y demás sanciones que figuran en las Ordenanzas.

Se da cuenta de no haberse formulado

reclamación alguna durante el tiempo de su exposición al público contra el padrón de contribuyentes por carruajes de lujo que autoriza el Estatuto municipal y Ordenanzas y acuerdos que en el mismo se detallan. Cuyo total asciende a ciento setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos. En vista de lo cual se acuerda aprobar definitivamente dicho padrón y abrir el período voluntario de cobranza por espacio de un mes, pasado el cual se aplicarán los apremios y demás sanciones que figuran en las Ordenanzas.

En vista de no haberse formulado reclamación alguna durante su exposición al público y tiempo para ello en contra del padrón de cédulas personales de este Municipio para el presente año se acuerda su aprobación definitiva, dar cuenta al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación en súplica de que se digne remitirnos el número de cédulas y clases que en el mismo se detallan cuyo valor total asciende a mil setecientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos.

A los efectos de poder atender este vecindario, con su cooperación con el Ayuntamiento, para la reconstrucción del camino vecinal que une Manor del Valle con Tuca, que en su día debe llevar a cabo la Excma. Diputación, se acuerda someter al Ayuntamiento pleno la Ordenanza municipal sobre la prestación personal que se formula por dicha Comisión.

Acto seguido se da cuenta de la división presentado por el Perito liquidador de bienes etc, entre este Municipio y el de Selva

D. Pedro J. Muntaner Cabot fundada en la divergencia de criterio que dice existe entre él y el de Selva D. Sebastián Sancho. En vista de ello se acuerda dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, convocándole, lo antes ponible, para dicho asunto, como también para que estudie el medio de exponer al Excmo Sr. Ministro de Fomento los deseos, derechos y situación en cuanto a los bienes comunales que hoy administra proindiviso el Ayuntamiento de Selva.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de todo cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las catorce horas de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Mastorell

Franc. Baurá Sec.

Sesión del día 19 de Julio de 1927.

En Manacor del Valle, de la provincia de Baleares, a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte y siete se constituyó en el Salón de Actos públicos del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de D. Francisco Reynés Mastorell y D. Juan Mastorell Coll que forman la comisión municipal permanente, declarándose abierta la sesión a las once horas y, de orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al segundo trimestre del corriente año mil novecientos veinte y siete en cumplimiento de lo prevenido en el artº 684 del Estatuto municipal vigente y,

Resultando, que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingreso y pagos respectivos,

Resultando, que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las condiciones de las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase,

Considerando, que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión municipal permanente

la que examinará y adoptará acerca de ellos las resoluciones pertinentes. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia consignando además que el total de ingresos durante el trimestre de referencia es de dos mil seiscientas cuarenta pesetas con treinta y ocho céntimos y el de gastos el de tres mil ciento treinta y cuatro pesetas con treinta céntimos: quedando por tanto hechos hasta el día: de ingresos veinte y tres mil setecientas diez y seis pesetas con trece céntimos y de gastos veinte y un mil novecientas ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, por lo que queda una existencia de mil setecientas veinte y seis pesetas con treinta y tres céntimos para el trimestre siguiente:

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana; acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Baurá Hº

Sesión del día 26 de Julio de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y siete, se constituyó en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grabá y con asistencia de D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. siendo la hora once el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia yo, el infrascrito Secretario, di lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

En vista de que son varias las necesidades que tiene este Ayuntamiento para la concesión de permisos de construcción y demás, precisan los planos o perímetros de rasantes y alineaciones de las calles de esta población que obran en el Ayuntamiento de Selva; en vista de los derechos que existen a esta Comisión para adquirirlos, se acuerda así hacerlo acerca de la Alcaldía de Selva solicitando del mismo la entrega de los mentados planos.

Se delega a D. Francisco Baurá como comisionado por este Municipio para entrega de los moros y documentos relacionados al Reemplazo y revisiones del año actual, lo que se comunicará al interesado, acordándose por unanimidad sean satisfechos sus derechos con cargo al capítulo correspondiente, debiendo oportunamente recoger de estas Oficinas la documentación mentada y recoger de la Caja de Reclutas de Inca las correspondientes cartillas militares y demás documentos.

Se da cuenta de un oficio recibido de la Alcaldía de Selva en contestación del escrito que el día siete del que cursa le fue remitido por el Presidente de la Junta Pericial de este Municipio; se acuerda dar cuenta del mismo

a la Junta Pericial de la Riquera rústica, para que se vaya acordar lo pertinente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr Presidente se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos, de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés.

Juan Martorell

Franco Sbarra, Sd.

Sesión de 2 de Agosto de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a dos de Agosto de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll que la componen. A las once horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a su instancia se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs
1º	Obligaciones generales		
2º	Representación municipal		
3º	Vigilancia y seguridad	28	75
4º	Policía urbana y rural		
5º	Recaudación municipal		
6º	Personal y material de oficina	258	34
7º	Salubridad e Higiene		
8º	Beneficencia	114	58
9º	Asistencia social		
10º	Instrucción pública		
11º	Obras públicas		
13º	Fomento de bienes comunales		
18º	Imprevistos	20	00
19º	Resultas		
	Suma	431	67

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Julio y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Julio de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a trescientas diez pesetas con cinco céntimos por hallarse conforme en todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia

y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Sauró, Sdo.

Sesión del día 9 de Agosto de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a nueve de Agosto de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial la Comisión municipal permanente al objeto celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. Siendo las once horas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y a su instancia, yo el infrascrito Secretario, dí lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de un oficio recibido de la Alcaldía de Selva el cual dice así: "En contestación a su atento escrito nº 371 del 26 de Junio debo significarle que no existe plano alguno de esa población en este Ayuntamiento y ni únicamente los proyectos de perímetros y rasantes de

algunas calles de los cuales el duplicado de los debidamente aprobados obrará en las oficinas de la Diputación provincial. En su vista el Sr. Alcalde manifiesta haber contestado en la forma siguiente: que, de conformidad a lo prevenido en el Proyecto de división de bienes con el cual fue concedida la segregación, suplico se dignasen ordenar ser entregados los proyectos de perímetros y rasantes de las calles de esta población, tanto los aprobados como los que no lo estén, que obran en aquellas oficinas, rectificando y ratificando la petición anterior. Se acordó hacer constar haber visto con agrado la actuación del Sr. Alcalde en este asunto.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de todo cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

El Sr. Alcalde da cuenta de un atento escrito recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el cual le encarecía remitiera con urgencia el importe de la suscripción a favor de la Ciudad Universitaria y como dicho importe, que ascendía a cuarenta pesetas había sido remitido, supuso que habido algún error y se personó en las oficinas del Gobierno Civil, resultando que efectivamente, por error, se había entregado para los damnificados por los temporales de Levante y Melilla; en su vista y creyendo interpretar el sentir de sus compañeros y siendo el asunto urgente, entregó treinta pesetas para la Ciudad Universitaria. Se acuerda por unanimidad aprobar la actuación del Sr. Alcalde y que sea satisfecho con cargo al

Se da cuenta del siguiente oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas: Con fecha 13 del actual el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha tenido a bien aprobar la Ordenanza de ese Ayuntamiento correspondiente al arbitrio sobre la Prestación Personal. En su vista y, a los efectos de hallarse confeccionado y aprobado el Padrón municipal de la Prestación Personal en el momento oportuno para la rectificación del camino vecinal que une este Municipio con el de Inca que se debe llevar a efecto por la Excma. Diputación en colaboración con este Ayuntamiento, se aprueba en principio el Padrón correspondiente y formulado por esta Comisión y se acuerda exponerlo al público a los efectos de las reclamaciones oportunas por espacio de quince días durante los cuales serán admitidas las pertinentes reclamaciones y pasados los cuales serán desestimadas cuantas se presentaren.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, a las once horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Marroig

Franco Sans, Sdo.

Sesión del día 30 de Agosto de 1927

En Manor del Valle, provincia de Baleares, a treinta de Agosto de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión pública ordinaria semanal, bajo la Presidencia de D. Salvador Beltrán y Graella y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Mortorell y D. Juan Marroig Coll. A las once horas el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión y, a su instancia, yo, el infrascrito Secretario di lectura al acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por la Presidencia se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas de la Provincia en el cual, manifiesta que:- Vista la relación de las fincas rusticas y de la riqueza pecuaria de este término municipal remitida con fecha 12 del actual ha acordado: 1º- Remitir un ejemplar de la misma al Ayuntamiento de Selva para que el alta que propone el Ayuntamiento y Junta pericial de su Presidencia, pueda si merece su conformidad causar baja en el amillaramiento y apéndices de aquel término municipal, dándole un plazo de quince días para que proceda a efectuar dicha operación y devolver la referida relación con la conformidad del Ayuntamiento y Junta pericial, y si encuentra reparos deberán ser éstos expresados sin omitir detalle alguno para que esta Oficina pueda resolver lo procedente, advirtiéndole que la referida baja resultante por virtud de la segregación deberá llevarla al apéndice de 1928, para que surta sus efectos en el repartimiento que

se forme para el año 1928.= 2º Hace presente a ambas Corporaciones que las referidas alteraciones no podrán surtir efectos tributarios en el año 1928.= 3º Que una vez que haya surtido los efectos indicados por el Ayuntamiento de Selva, será devuelta para que sea expuesta al público en los sitios de costumbre de la localidad y en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarla y alegar lo que crean de justicia.= Visto lo manifestado por el Sr. Presidente y discutido y estudiado detenidamente el asunto, se acuerda por unanimidad, solicitar del Sr. Administrador de Rentas Públicas, que autorice a este Ayuntamiento y su Junta pericial la confección del reparto correspondiente a las fincas enclavadas en su término con arreglo al tipo que se señale a Selva, con lo cual no se altera, a juicio de esta Comisión, el señalamiento que se hace a esta Provincia y facilita la vida administrativa de este Municipio. Y, caso de que sea desestimada esta petición acudir en queja y solicitarlo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. Presidente hace notar que el reparto en cuestión es el de Rústica y pecuaria pues el de urbana, existiendo en estas oficinas el Registro Fiscal de Edificios y solares documento en el cual se ha de basar el reparto se comprende que dicho reparto ha de ser confeccionado por la Junta pericial de este término.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión a

las doce horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan Sauró Sitjá

Sesión del día 6 de Septiembre de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a seis de septiembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria semanal. A las once horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y a su instancia, yo el infrascrito Secretario di lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 264 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente:

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs.
1	Obligaciones generales	40	00
2	Representación municipal		"
	Suma y sigue	40	00

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs
	Suma anterior	40	00
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	150	00
5	Recaudación municipal		4
6	Personal y material de oficina	308	33
7	Salubridad e Higiene	91	25
8	Beneficencia	114	58
9	Asistencia social		4
10	Instrucción pública	150	00
11	Obras públicas		4
13	Fomento de bienes comunales		4
18	Imprevistos		4
19	Resultas		4
	Suma	882	91

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Agosto y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Agosto de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a trecientas trece pesetas con quince céntimos por hallarse conforme en todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico. Lo enmendado "Agosto" vale.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Juan. Sauná, Sec.

Sesión del día 13 de Septiembre de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a trece de Agosto de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal. A las once horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y a su instancia, yo el infrascrito Secretario di lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Dada cuenta del expediente de la confección del censo escolar de niños y niñas comprendidos en la edad escolar de este término municipal, en el presente año, y examinado y discutido que fue, se acordó por unanimidad exponer al público durante la segunda quincena del presente mes las listas resultantes de dicho censo, y hacer saber a los padres, tutores y encargados, el deber de incluir a sus hijos o pupilos en el registro escolar y matricularlos en las escuelas públicas, o justificar que reciben la enseñanza, por medio de edictos y bandos en la forma acostumbrada en esta localidad, aprobar dicho censo y comunicarlo a la Junta local de 1ª enseñanza en su primera sesión ordinaria.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas de esta Provincia de fecha 10 del corriente y, en vista de su contenido, después de discutido que fue, se acordó por unanimidad insistir en la petición por considerar que no ha sido interpretada en debida forma, manifestándole que, conforme nuestros deseos, no se trata de alteraciones de alto

o bajas en el Amillaramiento de Selva, y si dicha no ha contestado dentro del plazo que se le marcó por la Administración de Rentas Públicas, no es raro, pues siempre ha venido procediendo lo mismo, en perjuicio de la buena marcha de este Municipio. Que sólo se le pedía que se dividiese lo de Selva en dos partes; es decir, autorizas a este Ayuntamiento la terminación de los trabajos del repartimiento individual de la contribución territorial sobre la Riqueza rústica y pecuaria correspondiente a los terrenos y ganados de este término cuyos preliminares trabajos se hallan al corriente; pues en cuanto a la de Edificios y solares, cuyo documento o Registro Fiscal aprobado obra en estas oficinas y además de las transmisiones de dominio que oportunamente le han sido remitidas; es notorio que corresponde a este Ayuntamiento.

Por acuerdo unánime de los reunidos se hace constar su disgusto y protesta por la tardanza en la contestación o remisión de bajas, y por la conducta que viene observando el Ayuntamiento de Selva en todo lo que se refiere a la buena marcha de este Municipio.

En este estado manifiesta, a interrogaciones unánimes, el Sr. Presidente, no haber recibido oficialmente noticias sobre la marcha del asunto del camino vecinal que une Mancor con Inca, si bien le consta de una manera oficiosa que el expediente a su debido tiempo fue remitido a informe del Ayuntamiento de Selva, el cual supone que ha aplicado la táctica acostumbrada retardando el despacho del mismo.

Se acuerda satisfacer las mensualidades de Julio, Agosto y Septiembre al Sr. Delegado de este partido, cuyo importe asciende a quince pesetas, con cargo al capítulo correspondiente.

También se acuerda satisfacer al Director del Boletín Oficial de la provincia el recibo nº. 285 importe de un anuncio de subastas de varias opacciones y cuyo líquido es de once pesetas ochenta y cinco céntimos, con cargo al capítulo correspondiente.

El Sr. Presidente da cuenta de haber dado órdenes para el cumplimiento de las disposiciones vigentes en lo que se refiere a las Escuelas Nacionales referente al blanqueo y limpieza de los locales, dándose por enterada esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Sesión del día 20 de Septiembre 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a veinte de septiembre de mil novecientos veinte y siete, a las once horas, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll, la Comisión municipal permanente. Abierta la sesión, de orden del

del Sr. Alcalde, yo el infrascrito Secretario, dí lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Selva en el cual manifiesta acuse de recibo del del día 23 de Agosto último y que la Junta pericial de edificios y solares de aquella villa acordó dar de baja a favor de este Municipio los edificios y solares comprendidos con los números 794 al 1146 inclusive del Registro general de edificios y solares de Selva con carácter definitivo y con carácter provisional y sin perjuicio de lo que se resuelva por el Tribunal Supremo en el recurso que aquel Ayuntamiento tiene interpuesto los comprendidos con los 565 al 573 y 620 al 621 de dicho Registro. Acuérdase darse por enterada y trasladarlo a la Junta pericial correspondiente de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, excepto el enterarse de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Reynés.

Salvador Beltrán

Juan Mastorell

Franco Sauró M.

Sesión del día 27 de Septiembre de 1937.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a las once horas del día veinte y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gracia y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Mastorell y D. Juan Mastorell Coll. A las once horas fue declarada abierta la sesión y yo, el infrascrito Secretario, dí lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos de que yo, el secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Mastorell

Franco Sauró M.

Sesión del día 4 de Octubre

En Mancor del Valle provincia de Baleares, a cuatro de octubre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas fue declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y acto seguido, yo, el infrascrito Secretario di lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de alguna clase.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	45	00
2	Representación municipal	10	00
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	225	00
5	Recaudación municipal		"
6	Personal y material de oficina	325	00
7	Salubridad e Higiene	25	00
8	Beneficencia	164	58
9	Asistencia social		"
10	Instrucción pública	30	90
11	Obras públicas		"
13	Fomento de bienes comunales		"
18	Imprevistos	100	00
19	Resultas		"
	Suma	904	23

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de la Hacienda municipal se acuerda la distribución de fondos que precede para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Agosto y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Septiembre de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a docientas cuarenta y seis pesetas diez y ocho céntimos por hallarse conforme en todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Vista la relación presentada de gastos menores empleados para blanqueo y limpieza de los locales escuelas Nacionales y material para lo mismo cuyo total asciende a treinta pesetas noventa céntimos, hallada conforme se acuerda su pago con cargo al capítulo 10 artículo 1.º

Vista la R. O. de 6 de Febrero de 1926 y la del 17 de Septiembre del mismo año se acuerda por unanimidad la celebración en las Escuelas Nacionales y privadas de esta localidad la celebración de la "Fiesta del libro", a cuyo objeto y cumplimiento de lo ordenado por dichas R.R. O.O. y permitiéndose esta Comisión recordar a los Srs. Profesores lo dispuesto en el artículo 4.º de la R.O. primeramente citada y al mismo tiempo manifestarles que se destina la cantidad de cincuenta y cinco pesetas setenta y cuatro céntimos, o sea el tres por mil del presupuesto, designado por la R.O. del 17 de Septiembre de 1926, a los efectos dispuestos por la misma entre los escolares que asisten en el presente curso a las escuelas de esta población.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se leen los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el

más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio, y de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Fran.co Reynés

Sesión del 11 de octubre de 1927

En Manacor del Valle a once de octubre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Graella y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas dió principio la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de haber recibido de la Excma. Diputación cuatrocientas hojas declaratorias modelo segundo para la formación del Padrón de cédulas personales del año próximo; acordándose su distribución en la forma prevista en las Instrucciones vigentes.

Se da cuenta del oficio recibido de la Excma. Diputación Provincial de fecha cinco de los corrientes recibido el ocho en el cual detalla el informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas relacionado con el camino vecinal



que une esta población con Inca. En vista de su contenido se acuerda esperar el fallo que la Excma Diputación dé a dicho asunto.

Para dar más realce a la ordenada celebración de la Fiesta llamada "de la Paz y Para" que se ha de celebrar el doce del actual se acuerda por unanimidad asistir en Corporación a todos los actos que se realicen en la Iglesia Parroquial y obsequiar a los supervivientes de esta vecindad que colaboraron en tierras africanas en la campaña de 1909 hasta la fecha con un lunch que tendrá lugar en la casa Consistorial una vez terminados los actos religiosos, a cuyo objeto serán invitados y notificados los Srs. que componen esta Corporación, repatriados y vecindario.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Reynés

Sesión extraordinaria del día 13 de octubre 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a trece de octubre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento

previamente convocada en legal forma la Comisión municipal permanente, con la Junta pericial de la Riqueza rústica colonia y pecuaria, asistiendo los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltran y Gralla. A las once horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido se da lectura al acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

En este estado manifiesta el Sr. Presidente el objeto de la presente sesión el cual, como se indica en las papeletas de convocatoria, es examinar, estudiar, y, en su caso aprobar el reparto individual de la contribución asignada a los propietarios de la riquera rústica, colonia y pecuaria de este Municipio cuyos trabajos preliminares hállanse sobre la mesa. Revisadas todas y cada una de ellas y hallándose conformes en un todo con lo ordenado por las vigentes Instrucciones son aprobadas por unanimidad y se acuerda exponerlas al público a los efectos de reclamación por los medios de costumbre durante un tiempo de ocho días.

Y no habiendo más asuntos a tratar, levántase de orden de la Presidencia, la sesión siendo las trece horas treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Miguel Martorell

Francisco Reynés.

Juan Martorell — Juan Canals

Juan Reynés — Juan Sampol

Bartolomé Juan — Bernardo Coll

Fdo. ante mí.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Sesión del día 18 de octubre de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a diez y ocho de octubre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas dio principio la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente da cuenta de que en vista del estado intransitable en que han quedado las calles Derecha, Vilata y Oriente debido a las lluvias torrenciales que habían caido en el día de ayer había ordenado una brigada de obreros al objeto de la pronta policía de las mismas. De lo que se acordó darse por enterada esta Comisión y aprobar la providencia de su Presidente.

El Sr. Alcalde manifiesta que, hallándose este Ayuntamiento desde su segregación del de Selva con un presupuesto ordinario el cual deberá ser rectificado tan luego sea practicada la liquidación de bienes, etc., entre el nuevo y antiguo Municipio, según se dignó ordenar en escrito autorizando interinamente la ejecución del mismo el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con el

cual ha venido rigiéndose hasta la fecha y, visto lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, de prorrogar nuevamente dicho presupuesto y suspender hasta el momento de la liquidación de bienes antes citada el rendimiento de cuentas por esta Alcaldía en vista de que las actuales circunstancias son las mismas que obraban a la formación de aquel presupuesto y, visto el artículo 295 del Estatuto Municipal vigente que sólo faculta a los Ayuntamientos la prórroga para un solo ejercicio de su presupuesto y, al objeto de dar la debida legalidad a lo antes expuesto y con el fin de poder seguir con el mismo presupuesto hasta la liquidación antes citada, proponía a esta Comisión que se acordase la exposición de lo antes mentado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con súplica de que se digne autorizar para el próximo ejercicio la prórroga del presente presupuesto ordinario, y así fue acordado por unanimidad.

Vista una instancia de D.ª María Coll Rigo ofreciendo toda la vertiente anterior de su casa n.º 3 de la calle de Oriente para ensanche de la mentada calle, sin otra retribución que el Ayuntamiento deje la vertiente posterior en condiciones de poder ser utilizada como cochera conforme al plano que acompaña; después de examinada, estudiada y discutida se acuerda por unanimidad aceptar únicamente lo preciso para dicha reforma.

Vista la relación presentada por el entretenimiento de la fuente y lavaderos públicos de este Municipio y hallada conforme se acuerda su pago que asciende a veinte y cuatro pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda satisfacer a la Sociedad Propagadora Balear de Alumbrado el importe del fluído eléctrico suministrado a este Municipio por el alumbrado público y el de las oficinas municipales durante los meses de Junio, Julio y Agosto cuyo total asciende a docientas pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Se acuerda también satisfacer a la casa Bayer Hnos el importe de la suscripción de la Revista de Administración Práctica correspondiente al actual año cuyo total de diez y ocho pesetas se pagará con cargo al capítulo correspondiente.

Dada cuenta del oficio de la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca por el que se interesa el pago de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos por la permanencia el observación de los mozos del corriente reemplazo. Visto lo dispuesto por el Reglamento de Reclutamiento vigente se acuerda sean satisfechas con cargo al capítulo primero.

Vistas varias relaciones de material de oficina suministrado a este Ayuntamiento y la relación de efectos timbrados se acuerda sea satisfecho su total de sesenta pesetas sesenta céntimos con cargo al capítulo 6.º

Se da cuenta de los B.O. de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Bujosa.

Juan Martorell — Fran.co Bauzá D.

Sesión del día 25 de octubre de 1927

En Manacor del Valle provincia de Baleares a veinte y cinco de octubre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas dió principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al tercer trimestre del año en curso en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y

Resultando, que, a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos. Resultando, que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las condiciones de las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase.

Considerando, que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión municipal permanente, la que examinará y adoptará acerca de ello las resoluciones pertinentes. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia consignando además que el total de ingresos es de mil setecientas cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos y el de gastos de dos mil trescientas sesenta y tres pts con cincuenta y ocho céntimos quedando, por tanto, hechos hasta el día: de ingresos veinte y cinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pts. con cuarenta y ocho céntimos y de gastos veinte y cuatro mil seiscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, por lo que queda una existencia de ochocientas once pesetas diez céntimos para el trimestre siguiente.

Vistas las cuentas de los gastos de los libros repartidos en el día de la "Fiesta del Libro" y hallada conforme, se acuerda su pago con cargo al capítulo de imprevistos por considerarlo de imprescindible necesidad y urgente, cuyo total de cincuenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos es hallado conforme.

Se acuerda satisfacer con cargo al capítulo de representación del Ayuntamiento la dieta devengada por D. Simón Reinés Alorda por los gastos de traslado a la Capital designado por este Ayuntamiento para la votación del representante en la Asamblea Nacional, que asciende a diez pesetas.

También se acuerda satisfacer la cantidad de seis pesetas con cargo al capítulo 6.º a D.ª Francisca Martorell Sampol importe de la limpieza de la Casa Consistorial durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias de esta Comisión todos los martes hábiles a la hora de las diez y siete treinta, y al día siguiente a la misma hora en caso de ser aquél festivo.

Se da cuenta de la comunicación recibida de la Delegación de Hacienda fecha 20 de los corrientes por la que se participa el fallo recaído en el asunto del recurso contra lo dictado por la Administración de Rea-

tos públicos relativo al repartimiento de tributación, por lo que se concede con dicho fallo la confección de los repartos conforme lo solicitado por este Ayuntamiento.

Se acuerda conste en acta haber visto con satisfacción dicho fallo.

Se da cuenta de un oficio de la Administración de Rentas Públicas fecha 19 del corriente en el cual se designan las cantidades del amillaramiento y demás relativo al mismo con que ha de tributar este Municipio. Se acuerda dese por enterada esta Comisión y comunicarlo a la Junta pericial correspondiente.

Se da cuenta de dos oficios de la Diputación Provincial por los que se reclaman las cuotas que debe aportar esta Corporación para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene por disposición del art.º 46 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925, cuyas cuotas pertenecientes al segundo semestre de 1926 y año actual suman docientas setenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos, acordándose sean satisfechas al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las catorce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Barrá, sd.

Sesión del día 2 de Noviembre de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a dos de noviembre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Obligaciones generales	215	20
2	Representación municipal	30	00
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural		"
5	Recaudación municipal	72	02
6	Personal y material de oficina	258	34
7	Salubridad e Higiene	20	00
8	Beneficencia	114	58
9	Asistencia social		"
10	Instrucción pública		"
11	Obras públicas	100	00
13	Fomento de bienes comunales		"
18	Imprevistos	400	00
19	Resultas		"
	Suma	1,289	59

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de octubre y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada

Se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de octubre de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a doscientas diez y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos por hallarse conforme en todo con los talones y libros de la misma recaudación

Se da cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda de fecha 29 del pasado en contestación a la instancia que se le dirigió con fecha 19 del mismo y en su contestación ha acordado autorizar a este Ayuntamiento para que, siguiendo los trámites reglamentarios pueda acordar la prórroga del presupuesto interino actualmente en vigor hasta tanto se solucione la liquidación pendiente con el Ayuntamiento de Selva. En su vista se acuerda que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se formule un anteproyecto de la memoria del caso.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Franc. Bauzá, D.

Sesión del día 8 de noviembre de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a ocho de noviembre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda satisfacer al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Bauzá Crespí el importe de tres dietas devengadas; una como Comisionado de quintas para la entrega de la documentación y mozos del actual reemplazo en Caja y las restantes por asuntos de la gestión de este Ayuntamiento en la capital, con cargo a los capítulos correspondientes.

También se acuerda satisfacer a la Delegación gubernativa del Partido el total de quince pesetas importe de las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre.

Vista la relación de jornales devengados en la reconyorición de las calles Ancha, Vileta y Oriente, debido a las lluvias del día 16 de octubre último cuyo total de sesenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos hallado conforme se acuerda su pago con cargo al capítulo séptimo.

Se acuerda sea pagado el importe de la suscripción al Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al presente año.

Vista la Memoria presentada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento de la pró-

rroga del presupuesto municipal ordinario interino se acuerda su aprobación y sea publicada conforme al artº 5º del Reglamento de la Hacienda municipal a los efectos que en el mismo se disponen.

Y se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las doce horas, digo a las diez y ocho horas, de que yo, el Secretario certifico.

Francisco Reynés.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Franco Sbarbi, Sº

Sesión del día 15 de noviembre de 1927.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a quince de noviembre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas y treinta minutos se dió principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Visto el mal estado en que se halla el camino que de esta población conduce a Sueca se acuerda por unanimidad que se proceda a la recomposición del mismo, así como también de las calles de esta población encargándose de la dirección de los trabajos el segundo Teniente Alcalde D. Juan Martorell Coll.

También se acuerda por unanimidad la adquisición de una estufa de petróleo para la calefacción de las oficinas municipales encargándose de su compra D. Antonio Morro Apoderado de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las once horas, después de haber leído los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana y acordado su más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. Nota. Por error de copia se ha consignado la hora once en ver de las diez y ocho. Vale.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés.

Juan Martorell

Franco Sbarbi, Sº

Sesión del día 22 de Noviembre de 1927.

En Manacor del Valle provincia de Baleares a veinte y dos de noviembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas y treinta minutos se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda sea satisfecho el importe de la suscripción correspondiente al actual año del Boletín Oficial de esta Provincia con cargo al capítulo correspondiente, su importe de treinta y seis pesetas.

Se da cuenta haber terminado Miguel Martorell Estruy el machaqueo de cincuenta metros cúbicos de piedra destinada a la recomposición de los caminos de este Municipio y se acuerda satisfacer su importe a razón de dos pesetas el metro con cargo al capítulo correspondiente.

Vista la relación presentada por D. Teresa Coll Martorell de la recaudación de los arbitrios siguientes: Por el de rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier vehículo ..... 634'75 pts.
Por el de tránsito por las vías de cabras, vacas y perros .. 627'00 ,,
Por el arbitrio sobre carruajes de lujo ..... 178'75 ,,
Total 1440'50 pts.

Examinada y hallada conforme se aprueba por unanimidad, acordándose además sea satisfecho el premio de cobranza a razón del cinco por ciento del total recaudado a la misma recaudadora accidental con cargo al capítulo quinto.

Se da cuenta de un oficio recibido del Gobierno Civil en el cual se ordena la publicación de la vacante de Farmacéutico titular de esta localidad y manifiesta el Sr. Presidente que por hallarse este Municipio mancomunado con el de Escorca para atender a los servicios sanitarios de Médico y Farmacéutico, en tal concepto, no procede dicha publicación y así lo habrá manifestado al contestar al mentado oficio, dándose por enterados los señores concurrentes.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y comprende a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Sbarat.

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

Sesión del día 29 de Noviembre de 1927

En Mancor del Valle, provincia de Baleares a veinte y nueve de noviembre de mil novecientos veinte y siete se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltran y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas y treinta minutos se dió principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Vista y examinada la cuenta presentada por Juan Sampol de unos letreros para la rotulación de las entradas de este pueblo se aprueba por unanimidad y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo 4.º del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, su importe de diecisiete pts.

También se aprueba la cuenta presentada por D. Miguel Rosa por material para el alumbrado público consistente en siete interruptores y nueve portalámparas cuyo total asciende a veinte y cinco pesetas y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Examinada la cuenta presentada por D. Jerónima Coll Mora de varias bombillas facilitadas a este Ayuntamiento durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año y hallada conforme se aprueba y acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Vista la circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincial nº 9507 en el que se ordena la formación de estadística de las moreras existentes en el término se acuerda sea confeccionada encargándose de la investigación de su existencia el primer Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell.

Se acuerda proceder a la rectificación anual del Empadronamiento, de conformidad con lo que previenen los artículos 33 del Estatuto municipal y 34 del Reglamento sobre Población y términos municipales, digo: Seguidamente, previa lectura de los artículos 32 y siguientes del Estatuto municipal y de los contenidos en el capítulo II del título V del vigente Reglamento sobre población y terminos municipales, esta Comisión permanente acuerda que sin pérdida de tiempo se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del Empadronamiento confeccionado en 1925

Hallándose sobre la mesa los trabajos para la confección del padrón de cédulas personales correspondiente al próximo año y, examinados detenidamente y hallados conformes se acuerda su aprobación en principio y remitirlo a los efectos que dispone la Instrucción de 4 de noviembre de 1925 a la Presidencia de la Excma. Diputación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Siendo las diez y ocho horas, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Sesión del día 6 de Diciembre de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a seis de diciembre de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión ordinaria semanal la Comisión municipal permanente asistiendo el Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Galla y los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas y treinta minutos, de orden del Sr. Presidente se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 365 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Obligaciones generales	50	00
2	Representación municipal	50	00
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	450	00
5	Recaudación municipal	145	00
6	Personal y material de oficina	925	00
	Suma y sigue:	1,668	75

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts.
	Suma anterior	1668	75
7	Salubridad e Higiene	260	00
8	Beneficencia	300	00
9	Asistencia social		//
10	Instrucción pública	150	00
11	Obras públicas	70	00
13	Fomento de bienes comunales		//
18	Imprevistos		//
19	Resultas		//
	Suma	2,448	75

se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de noviembre y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por Secretaría se da cuenta de la liquidación presentada por Dª Teresa Coll Martorell, del arbitrio correspondiente al mes de noviembre del consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, cuyo total asciende a cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos, la que examinada y hallada conforme con los talones y libros de la recaudación es aprobada por unanimidad.

Por D. Francisco Reinés Martorell, se da cuenta de los datos estadísticos recogidos por el mismo señor, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, relativos a las moreras existentes en este Municipio, cuyo total suma treinta y siete, todas de más de cinco años, y se acuerda pase a Secretaría en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el B.O. número 9507

Seguidamente, por el Sr. Martorell se da cuenta que el Sr. Maestro Nacional de este pueblo ha ofrecido el lote de moreras, que ha de recibir

de la Superioridad, a este Ayuntamiento por si tiene a bien hacer uso del mismo en la celebración de la Fiesta del Arbol, cuyo ofrecimiento lo hizo a la Junta local de primera enseñanza para que lo trasladara al Ayuntamiento. Se acuerda darse por enterados y ponerlo en conocimiento del Pleno en la primera sesión.

Se da cuenta de un oficio recibido del Sr. Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta población, en el cual solicita que sea satisfecho por este Ayuntamiento el importe del transporte del material sericícola otorgado por el Estado a su Escuela creando en esta población una estación permanente de sericultura. A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre a fin de que éste acuerde lo que juzgue procedente.

Se leen los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

El Sr. Presidente da cuenta que en días pasados socorrió a un pobre transeunte enfermo entregándole diez pesetas. La Junta se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Fran.co Ramos D. — Juan Martorell

Sesión del día 13 de Diciembre de 1927

En Manor del Valle, provincia de Baleares, a trece de diciembre de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos del Ayuntamiento, se reunió en sesión ordinaria semanal la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia de D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Srs. D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta de D. Francisco Reinés se acuerda por unanimidad mandar una brigada de obreros para que procedan a la pronta policía sanitaria de las calles de esta población, delegando a D. Juan Martorell Coll para dicha gestión.

Dada cuenta por Secretaría del expediente por solicitud de D. José Balaguer Domenech, vecino de ésta para la reparación de una cochera de su propiedad sita en la calle Mayor.

Vista y examinada detenidamente por los señores Vocales de esta Comisión se acuerda, de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento y por unanimidad conceder dicho permiso arregladamente al plano que, en el mismo expediente figura, con las condiciones generales y de costumbre para el caso.

Vista la relación del material proporcionado al Juzgado municipal de este pueblo y hallada conforme se acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de la liquidación de la recaudación de las cédulas personales correspondientes al actual año, cuyo total asciende a mil



setecientas seis pesetas con setenta céntimos; hallada conforme se aprueba y se acuerda: satisfacer el premio del cinco por ciento de la cantidad antedicha al recaudador de las mismas por su trabajo de confección, recaudación, etc., y sea entregado el remanente a la Excma. Diputación, previo descuento de las doscientas noventa y cinco pesetas ochenta céntimos que como cuota de las mismas cédulas corresponde a este Municipio.

Vista la cuenta presentada por D. Miguel Durante de los talonarios y demás materiales empleados para la recaudación municipal durante el corriente año, hallada conforme, se acuerda su pago de cincuenta pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Vista la relación de los medicamentos suministrados a los pobres de esta localidad durante el corriente año y presentada por el Farmacéutico D. Bartolomé Frías, se acuerda su aprobación y su pago con cargo al correspondiente capítulo.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Jerónimo Coll de bombillas para el alumbrado público de esta población suministradas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año cuyo total de treinta y nueve pesetas noventa céntimos se acuerda sea satisfecho con cargo al capítulo correspondiente; como también el fluído eléctrico suministrado por "La Propagadora Balear de Alumbrado durante los mismos citados meses.

Se acuerda el pago al Sr. Cura Párroco de esta población D. Juan Fernenía Fayeras, como encargado del reloj público de esta población, cuyo total de sesenta pesetas sea satisfecho

con cargo al capítulo 6º artículo 2º.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diez y ocho horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell

Franca Baura da

Sesión del día 30 de Diciembre de 1927

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Mortorell y D. Juan Mortorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y a su instancia, yo, el infrascrito Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase, excepto el haber dejado de continuar en la misma la aprobación de la cuenta que debe satisfacerse a varios individuos por los trabajos realizados en la conservación del camino que de Juca conduce a

Manacor del Valle y que asciende a sesenta y seis pesetas.

Vista la cuenta presentada por D. José Zanoguera, importe de los trabajos realizados en la confección de la relación de altas de las fincas de este término y copia de los repartimientos, libro de matrices, etc., que asciende a trecientas cuarenta pesetas, se aprueba y se acuerda por unanimidad sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Vista la cuenta presentada por Dª Berta Coll Martorell de los efectos timbrados suministrados a este Ayuntamiento durante los meses de octubre y noviembre del corriente año que asciende a cincuenta y una pesetas con cuarenta céntimos, hallada conforme se aprueba y se acuerda por unanimidad sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Vista la cuenta presentada por D. Jaime Bibiloni de los modelos impresos y tablas para las Juntas periciales de las riqueras rústica y urbana que asciende a setenta y dos pesetas con treinta céntimos, hallada conforme es aprobada y se acuerda por unanimidad sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Vista la cuenta presentada por el Cartero por la entrega de la correspondencia a este Ayuntamiento, hallada conforme se aprueba por unanimidad y se acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés manifiesta que, según noticias, el Sr. Bernardo Matea Sastre había sido el único que había cumplido lo acordado por el Ayuntamiento respecto al conducto de los residuos de la fabricación del aceite y que, de ser cierto, debíase procurar el cumplimiento ó la abstención de dicha fabricación de aceite por parte de los contraventores.

Se acuerda por unanimidad pagar a los emplea-

dos antes de las fiestas de Navidad.
Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.
Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Juan Sampol Sastre

Sesión del día 27 de Diciembre de 1927.
En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Galla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.
Seguidamente se da cuenta de un oficio recibido de la Sección de la Junta provincial y del Censo de ganado caballar y mular por el que se ordena la formación del de este Termino; acordándose hacer constar el enterado.
A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad se adquiera una escalera para el alumbrado público y demás necesidades de este Municipio designando para esta gestión al segundo Teniente D. Juan Martorell.
Dada cuenta del expediente de la rectificación del Empadronamiento se acuerda lo siguiente: "Primero. Aprobar tal como resulta la rectificación del Empadronamiento; y Segundo. que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas útiles durante la primera quincena del mes de enero próximo, a los efectos de reclamación ante esta Comisión permanente, durante el mentado plazo, a tenor de los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre población y términos municipales.
Vista la relación de jornales de varios obreros por los trabajos realizados en el arreglo y policía sanitaria de las calles de esta población es hallada conforme y se acuerda sea satisfecho su importe de ciento sesenta y cinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente.
Vista la cuenta presentada por D. Juan Sampol Sastre importe de una escala de mano y cuyo total asciende a catorce pesetas, hallada conforme es aprobada y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.
Vista la cuenta presentada por D. Cristóbal Noguera que asciende a treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de una estufa a petróleo, hallada conforme, se aprueba y acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente.
Se da cuenta de haberse recibido de la Delegación de Hacienda de esta Provincia por el importe del recargo del 32 p% de la contribución industrial correspondiente al tercer trimestre del año actual y el recargo del 20 p% sobre la misma contribución, sumando, digo, correspondiente al 2º trimestre sumando ambas partidas doscientas dos pesetas

treinta y tres céntimos.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas con treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, Sec.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1926.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a primero de Enero de mil novecientos veinte y ocho se reunieron en sesión pública extraordinaria previamente convocados en legal forma y en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, los Srs. que forman la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y asistiendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. Se da principio a las diez horas con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido, y con arreglo al último párrafo del artículo 55 del vigente Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, se procede a la formación de las listas de electores de Compromisarios para las elecciones de Senadores.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

De conformidad con el criterio sentado por la R.O. de cuatro de Abril de 1924, fue aprobada por unanimidad la siguiente lista que fue redactada así:

Ayuntamiento de Manacor del Valle

Lista de los Sres. del Ayuntamiento y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para la elección de Senadores.

D. Salvador Beltrán y Gralla = D. Francisco Reinés Martorell = D. Juan Martorell Coll = D. Francisco Seguí Amengual = D. Simón Reinés Alorda = D. Miguel Riera Solivellas = D. Antonio Morro Martorell = D. Sebastián Bibiloni Ruitort = Mayores contribuyentes = D. Sebastián Mateu Amengual = D. Francisco Martorell Mateu = D. Bartolomé Reus Fontanet = D. Jaime Fontanet Martorell = D. Pedro Sampol Pou = D. Francisco Bauzá Crespí = D. Gabriel Sastre Martí = Miguel Riera Martorell = Onofre Alba Martorell = Gabriel Pou Fontanet = Pablo Mora Pons = Jaime Morro Martorell = Juan Sampol Sastre = Antonio Riera Torres = Francisco Darder Roig = D. Magdalena Seguí Amengual = Catalina Martorell Martorell = D. José Mateu Martorell = Jaime Mora Homar = Miguel Coll Sampol = Juan Sampol Coll = D. Margarita Lubs Barbó = D. Onofre Alba Moranta = Miguel Canals Mulet = Antonio Bibiloni Pencás = Jaime Moyer Reinés = Antonio Sans Munar = José Llull Fornells = Esteban Bibiloni Ruitort = Antonio Borgas Florit = Miguel Martorell Pou = Antonio Moranta Moyer.

Lo que, hallándose conforme con los documentos fiscales que se hallan sobre la mesa, los que han sido examinados y hallado conforme, se acuerda la publicación en la forma acostumbrada y ordenada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán — Juan Martorell — Francisco Reynés

Fran.co Bauzá, Sec.

Sesión del día 3 de Enero de 1928

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a tres de Enero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de alcalde D. Francisco Reinés Martorell. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio a la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase seguidamente, a propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente:

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs.
1	Obligaciones generales	1,041	oo
2	Representación municipal		"
3	Vigilancia y seguridad		"
4	Policía urbana y rural		"
5	Recaudación municipal		"
6	Personal y material de oficina		"
7	Salubridad e Higiene	50	oo
8	Beneficencia	50	oo
9	Asistencia social		"
10	Instrucción pública		"
11	Obras públicas		"
13	Fomento de bienes comunales		"
X	Suma y sigue	1,141	oo

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs.
	Suma anterior	1141	oo
18	Imprevistos		"
19	Resultas		"
	Suma total	1141	oo

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Diciembre y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por Secretaría se da cuenta de la liquidación presentada por Dª. Teresa Coll Martorell, del arbitrio correspondiente al mes de Diciembre del consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, cuyo total asciende a doscientas noventa y cinco pesetas veinte y dos céntimos, la que, examinada y hallada conforme con los talones y libros de la recaudación, es aprobada por unanimidad.

Visto el estado en que se encuentra la Caja y las necesidades probables del Municipio se acuerda por unanimidad satisfacer a buena cuenta la cantidad de mil pesetas al Abogado del Colegio de Madrid D. Francisco Martín Moreno nombrado para coadyuvar en nombre de este Ayuntamiento con la Administración en contra del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Selva contra la R. O. del Ministerio de la Gobernación sobre deslinde de ambos términos, y habilitar el correspondiente artículo del capítulo primero del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Fran.co Ozaná D. — Juan Martorell

Sesión del día 10 de Enero de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a diez de Enero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grella y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Seguidamente el Sr. Teniente de alcalde D. Juan Martorell manifiesta que el camino que de Manacor conduce a Calmari se halla en muy mal estado y se acuerda por unanimidad su arreglo y encargar dicha obra al trabajador Miguel Fericás Amer.

Se acuerda la confección de los padrones de los arbitrios, que figuran en el presupuesto vigente, que autoriza el Estatuto municipal, o sea, el de rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehículo, el de carruajes de lujo y el arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y perros.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

se delega a D. Juan Martorell Coll para que gestione el alquiler de un local para depósito de presos.

Acto seguido se da cuenta de que en el día de hoy se ha recibido copia autorizada por el Oficial del Negociado de Territorial de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la relación de los contribuyentes incluídos en el reparto por contribución pecuaria del término municipal de Selva que han causado baja en el mismo por pase al de Manacor del Valle, confeccionada y presentada por el Ayuntamiento de Selva. Se acuerda sea traspasada a la Junta pericial correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y ajeste a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Ozaná D.

Sesión del día 17 de Enero de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con trein

ta minuto se dió principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda por unanimidad remunerar el trabajo prestado por varios en el enterramiento y diligencia de autopsia del cadáver de Gabriel Pou Fontanet.

Vista una comunicación del Ilmo. Sr. Jefe de la Junta de Clasificación y Revisión de soldados se acuerda por unanimidad designar como tipo de jornal de un bracero la cantidad de cuatro pesetas cincuenta céntimos y comunicarlo a dicha Junta.

Hallándose sobre la mesa los padrones de los arbitrios de rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehículo, el de carruajes de lujo y el del arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y sobre perros; examinados detenidamente son aprobados y se acuerda por unanimidad su exposición al público por espacio de ocho días en la forma acostumbrada a efectos de reclamación.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al cuarto trimestre del año mil novecientos veinte y siete cumpliendo lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y,

Resultando: que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando: que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a los mismos han sido previamente adoptados por esta Corporación sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase.

Considerando: Que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Corporación municipal permanente, la que examinará y adoptará acerca de ellas las resoluciones pertinentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia consignando, además, que el total de ingresos es de veinte y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos y el de gastos veinte y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas con noventa y nueve céntimos quedando por tanto, para el ejercicio siguiente trimestral quinientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos, consignándose que durante el cuarto trimestre último han ingresado cuatro mil quinientas veinte y siete pesetas con noventa y nueve céntimos y se han hecho de pagos cuatro mil setecientas cincuenta y dos pesetas veinte y un céntimos.

Se da cuenta de un oficio recibido de la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia en el cual se hace entrega de un expediente que se instruye por supuesta ocultación en la contribución territorial de D. Bernardo Boll Roca, acordándose cumplir cuantas instrucciones se ordenan en dicho oficio.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y ofesta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y seis horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico. Nota, hago constar que en el folio 58 vuelto y sobre las líneas 1ª y 2ª existe una mancha de tinta la que cubre las palabras "principio" y "anterior" respectivamente, vale.

El Alcalde Presidente — El Secretario

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Obrador.

Sesión del día 24 Enero 1928

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se da principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido se acuerda: Aprobar en principio el padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término y declarar ultimado el mismo, toda vez que en contra de él y durante el plazo de quince días que ha estado de manifiesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Por el Sr. Martorell se da cuenta de las gestiones realizadas para el alquiler del Depósito municipal, resultando haber hallado para dicho objeto la casa nº 8 de la calle de Biniarroy por ochenta pesetas anuales de la propiedad de D. Simón Reinés Mora. Discutido y hallado conforme se autoriza al Sr. Alcalde para que formalice el contrato correspondiente.

Se da cuenta de que no se ha promovido reclamación de ninguna clase ni contra de los padrones de arbitrios sobre rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier clase de vehículos, el de carruajes de lujo y el del arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y sobre, perro, y en su vista son aprobados definitivamente, acordándose su recaudación, nombrando para ello al auxiliar de recaudación accidental D. Bernardo Coll Martorell.

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

En vista de no haberse formulado reclamación de ninguna clase contra la lista de los mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores, se aprueba en definitiva.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se dispone y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que yo, el secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reinés

Juan Martorell

Fran.co Obrador

Sesión del día 31 de Enero de 1928

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se da principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase

Se da cuenta de la Real Orden del Ministerio de Hacienda sobre la tarifa de carnes frescas y saladas por la que se cambia la base de percepción del arbitrio municipal sobre el consumo de las mismas y enterados, estudiada y discutida dicha modificación, se acordó darle cumplimiento en todos sus puntos y en el máximum que la misma autoriza.

Acto seguido se da cuenta del escrito recibido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por el que participa la aprobación de la prórroga del presupuesto ordinario con el que viene rigiendose este Ayuntamiento, dándose esta Comisión por enterada.

Por unanimidad se acuerda: Primero. Aprobar el resumen numérico del padrón de habitantes que en 1º de Diciembre de 1927 tenían su residencia en esta villa, según resulta de la última rectificación del empadronamiento practicado en dicha fecha. Segundo. Que se remita el padrón rectificado y dicho resumen a la Sección Provincial de Estadística a los efectos de la aprobación de dicho padrón, conforme al artículo 42 del Reglamento sobre población y términos municipales. Tercero. Que se remita asimismo un ejemplar del propio resumen al Ministerio correspondiente, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 37 del vigente Estatuto municipal, guardándose copia certificada para su archivo.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a

las diez y ocho horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Ramis, Dr

Sesión del día 7 de Febrero de 1928.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a siete de Enero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se da principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Enero de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a seiscientas catorce pesetas con quince céntimos por hallarse conforme en toda con los talones y libro de la misma recaudación.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue apro-

bado el presupuesto municipal vigente:

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	59	20
2	Representación municipal		"
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	200	00
5	Recaudación municipal	100	00
6	Personal y material de oficina	425	00
7	Salubridad e Higiene	50	00
8	Beneficencia	150	00
9	Asistencia social		"
10	Instrucción pública	20	00
11	Obras públicas		"
13	Fomento		"
18	Imprevistos		"
19	Resultas		"
	Suma total	1,032	95

se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Enero y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

El Sr. Presidente da cuenta de que, debido a la enfermedad que impide la continuación del servicio del Cartero peatón de esta población habrá nombrado en sustitución del mismo al Alguacil de este Ayuntamiento. Se acuerda darse por enterados

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Ramis D.

Sesión del día 14 de Febrero de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a catorce de Febrero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria pública semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Jaume y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se da principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se acuerda nombrar Concejal Síndico al de este Ayuntamiento D. Antonio Morro Martorell a los efectos de Alistamiento y Reemplazos y Revisiones del Ejército, y tallador de lo mismo a D. Miguel Pericay Amer.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Ramis D.

Sesión del día 21 de Febrero de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se da principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia de la misma, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Bauzá, Sd.

Sesión del día 28 de Febrero de 1928

En Manacor del Valle provincia de Baleares a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido, se acuerda por unanimidad, satisfacer a D.a Teresa Coll Martorell la cantidad de noventa y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos importe del premio de recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes correspondiente al segundo semestre de mil novecientos veinte y siete, con cargo al capítulo correspondiente.

También se acuerda por unanimidad satisfacer al Sr. Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta población la cantidad de diez y siete pesetas con cincuenta céntimos, por el transporte del material sericícola destinado a la Escuela de niños, con cargo al capítulo de Enseñanza.

Igualmente se acuerda sea satisfecha, con cargo al capítulo correspondiente, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas con veinte céntimos a "Propagadora Balear de Alumbrado, importe del fluído suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de Diciembre y Enero últimos.

Examinada la cuenta presentada por D. Jerónima Coll de material para alumbrado, es aprobada por unanimidad por ser hallada conforme y se acuerda sea satisfecha con cargo al capítulo Cuarto del vigente presupuesto.

También se aprueba y se acuerda sea satisfecha con cargo al mismo capítulo la cuenta presentada por revisión del contador eléctrico y montaje del mismo instalado en la escuela Nacional cuyo importe asciende a cinco pesetas con quince céntimos.

Examinada la cuenta presentada por D. Domingo Riutort relativa a material de oficina proporcionado a este Ayuntamiento durante el año último y hallada conforme se aprueba y se acuerda sea satisfecha la cantidad de ciento treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos a que asciende

con cargo al capítulo sexto del vigente presupuesto.

Igualmente es examinada la cuenta presentada por D. Jerónima Coll Martorell del petróleo suministrado a este Ayuntamiento para calefacción de las oficinas municipales durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos y hallada conforme se acuerda por unanimidad sea satisfecha la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas a que asciende con cargo al capítulo 6º, digo, la cantidad de diez y nueve pesetas cincuenta Cts.

Igualmente se acuerda sean satisfechas a D. Vicente Roig siete pesetas cinco céntimos importe del material de oficina suministrado a este Ayuntamiento.

Se aprueban las relaciones semanales de los jornales invertidos en la reconposición del camino que de esta población conduce a Caimari y se acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés.

Juan Mastorell — Fran.co Roca, Sd.

Sesión del día 6 de Marzo de 1928

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a seis de Marzo de mil novecientos veinte y ocho en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se da principio a la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Febrero de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Dª. Teresa Coll Martorell cuyo total asciende doscientas setenta y nueve pesetas con doce céntimos, por hallarse conforme en todo con los talones y libros de la misma recaudación.

A propuesta del Sr. Secretario Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Obligaciones generales	30	00
2	Representación municipal		"
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	150	00
5	Recaudación municipal		"
6	Personal y material de oficina	308	33
7	Salubridad e Higiene	141	25
8	Beneficencia.	150	00
9	Asistencia social		"
	Suma y sigue ...	808	33

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cs.
	Suma anterior	808	33
10	Instrucción pública	150	00
11	Obras públicas	150	00
13	Fomento		″
18	Imprevistos	20	00
19	Resultas		″
	Suma total	1128	33

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes de Febrero y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada

Se acuerda por unanimidad satisfacer a Gabriel Campol Coll la cantidad de veinte pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos por considerarlo de urgente necesidad, importe del servicio prestado durante diez días en sustitución del Cartero Pedáneo de esta población.

Se delega al Sr. Alcalde para la formalización del contrato de alquiler del local destinado a matadero municipal a razón de treinta pesetas anuales.

Se acuerda por unanimidad adquirir doce copas de cristal grandes, doce pequeñas y cuatro bandejas.

Se acuerda por unanimidad la adquisición de un armario-estantería para el Juzgado municipal de esta población, en vista de la proposición del Sr. Juez presentada a esta Comisión.

Se da cuenta de haberse recibido de la Administración de Rentas Públicas copia de la cartilla evaluatoria de la Riqueza rústica y pecuaria del término de Selva.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Valentín Beltrán — Juan Martorell

Francisco Reynés — Fran.co Bauzá Rd.

Sesión del día 13 de Marzo de 1928.

En Manacor del Valle a trece de Marzo de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltran Bella y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por la Presidencia se da cuenta de que, según noticias fidedignas, en uno de estos pasados días, por el Ayuntamiento de Selva fue subastado y rematado un lote de pinos de unos a siete mil kilogramos, fruto, según parece, de un robo cometido en los montes comunales que administra proindiviso aquel Ayuntamiento sin que se haya dado cuenta a este Ayuntamiento, ni que se haya publicado la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. Por unanimidad se acuerda ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil para que se digne ordenar lo procedente, a fin de tenerlo en cuenta en su día de liquidación.

Se acuerda satisfacer al Médico D. José Mateu Mortorell el importe del reconocimiento practicado a los mozos en el actual reemplazo cuya cantidad de veinte y cinco pesetas será librada con cargo al capítulo primero
Se acuerda satisfacer a D. Miguel Pericás Amer, por una dieta como tallador de los mozos en el actual reemplazo, la cantidad de cinco pesetas con cargo al capítulo primero.
Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.
Y no habiendo otros asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y quince minutos de que yo, el Secretario certifico

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Baura, D.

Sesión del día 20 de Marzo de 1928

En Manacor del Valle a veinte de Marzo de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de la casa consistorial se reunió en sesión ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia de D. Salvador Beltrán Gralla y los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas y cincuenta minutos dio principio la sesión con la lectura del acta-borrador de la anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase
Por Secretaría se da cuenta del expediente que sobre líquido imponible instruido a D. Bernardo Coll Roca, vecino de Palma, por el concepto de territorial-rústica, denunciado por D. Eduardo Bluff Tomás, vecino de la misma, el cual expediente fue examinado libremente por los señores concurrentes los que por unanimidad aprobaron todo lo relacionado y actuado por la Alcaldía, Junta pericial y demás de este pueblo.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.
Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Baura, D.

Sesión del día 27 de Marzo de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas cuarenta minutos se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.
En vista de la solicitud y planos que la acompañan, presentada por el vecino D. Bernardo Mateu Sastre para la rectificación de la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Ancha nº. uno; discutidos y estudiados, se acuerda por unanimidad conceder el correspondiente permiso en la forma acostumbrada en tales casos.
Se acuerda subastar, por el sistema de pujas a la llana y por el tipo de cien pesetas en alta la fiesta de Santa Lucía cuyo pliego de condiciones es formulado por la misma Comisión por acuerdo unánime.
Visto el mal estado de las calles de esta población manifiesta el Sr. Presidente, la conveniencia de su inmediata recomposición, lo cual se acuerda por unanimi-

dad, encargándose de la dirección de dicha obra el Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell.

Para la entrega de la documentación y acompañar a los mozos de este pueblo ante la Junta de Clasificación y revisión de Soldados en Palma, por unanimidad se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Bauzá como Comisionado por este Municipio, devengando dietas a razón de quince pesetas.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ello se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Bauzá, Sd.

Sesión del día 3 de Abril de 1928

En Manacor del Valle provincia de Baleares, a tres de Abril de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de la casa consistorial se reunió en sesión pública ordinaria semanal, la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Obligaciones generales	817	75
2	Representación municipal		"
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural		"
5	Recaudación municipal	63	50
6	Personal y material de oficina	991	54
7	Salubridad e higiene	50	00
8	Beneficencia	150	00
9	Asistencia social		"
10	Instrucción pública		"
11	Obras públicas		"
13	Fomento		"
18	Imprevistos		"
19	Resultas		"
	Suma total	2101	54

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el pasado mes de Febrero y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Marzo de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por D.ª Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a cuatrocientas diez y ocho pesetas con cuarenta céntimos, por hallarse conformen todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se da cuenta de haber recibido de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por mediación del Apoderado de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesetas con catorce céntimos por el recargo del trein

ta y dos por ciento y cesión del veinte sobre la contribución industrial correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos veinte y siete.

Se adjudica definitivamente la subasta de la Fiesta de Santa Lucía al vecino Juan Carbonell Perelló por la cantidad de ciento cincuenta y siete pesetas y se aprueba la actuación de la Mesa de dicha subasta.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas, de que yo, el Secretario, certifico.

El Presidente

Juan Martorell

Francisco Reynés

Fran.co Obrador

Sesión del día 10 de Abril de 1928

En Manor del Valle, provincia de Baleares, a diez de Abril de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y siete horas con treinta minutos se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta de D. Francisco Reinés se acuerda cambiar la hora de la celebración de las sesiones de esta Comisión, celebrándolas a las once de todos los martes hábiles, y al siguiente día hábil caso de ser festivo el martes.

Se da cuenta por la Recaudación de arbitrios de la liquidación sobre el del rodaje y arrastre por vías municipales con cualquier vehículo correspondientes al año actual cuyo líquido asciende a quinientas setenta y nueve pesetas, siendo aprobado.

Igualmente se da cuenta por la Recaudación de la liquidación del arbitrio sobre vacas y cabras lecheras y perros correspondiente al presente año el cual ha ascendido a quinientas cuarenta y ocho pesetas, aprobándose por esta Comisión.

También se da cuenta de la liquidación sobre el arbitrio de carruajes de lujo cuya recaudación de ciento cuarenta y tres pesetas es aprobada.

Por unanimidad se acuerda satisfacer el premio por la recaudación de los tres antes relacionados arbitrios a razón del cinco por ciento de sus totales a la Encargada Teresa Coll y Martorell cuyo premio asciende a setenta y tres pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo quinto.

Se acuerda pasar la liquidación del impuesto municipal sobre el fluido eléctrico para alumbrado consumido en esta población durante los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año y Enero y Febrero del presente a la Propagadora Balear de Alumbrado cuyo total asciende a ciento veinte y siete pesetas con veinte y cinco céntimos.

A D. Francisco Martín Moreno, Abogado del Ilte. Colegio de Madrid, se acuerda por unanimidad satisfacerle el total de la cuenta de sus honorarios y demás gastos hasta el día de la fecha, que asciende a ochocientas diez y siete pesetas setenta y cinco céntimos con cargo al capítulo primero art.º quinto.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio. Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico, digo, a las diez y ocho horas, de que certifico.

El Presidente

Juan Martorell

Francisco Reynés

Fran.co Obrador

Sesión del día 17 de Abril de 1928

En Manacor del Valle a diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Grella con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

En vista del estado en que se halla el cementerio de esta población, el Sr. Presidente propone que se haga la limpiera de hierbas y demás maleras; encargando al mismo Sr. Presidente la gestión de dicha limpiera, por acuerdo de esta Comisión que aprueba dicha proposición.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Obrador

Sesión del día 24 de Abril de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grella con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al primer trimestre del año actual cumpliendo lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente y,

Resultando: que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando: que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase.

Considerando: que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión municipal permanente, la que examinará y adoptará acerca de ellas las resoluciones pertinentes. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia, consignando, además, que el total de ingresos es de dos mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos y el de gastos, de tres mil veinte y una pesetas con ochenta y siete céntimos, quedando, por tanto, hechas hasta el día de hoy: de ingresos treinta y dos mil cuatrocientas setenta y una pesetas con once céntimos y de gastos: treinta y dos mil cuatrocientas veinte y siete pesetas con ochenta y seis céntimos, por lo que queda una existencia de cuarenta y tres pesetas con veinte y cinco céntimos para el trimestre siguiente.

Se acuerda sea satisfecha la cuenta de setecientas treinta y treses pesetas con veinte céntimos

con cargo al capítulo repto. a la casa A.E.G. Ibérica de Electricidad S. A. en Madrid por el importe de una máquina de escribir marca Mignon con varios accesorios que han sido suministrados a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las trece horas de que yo el Secretario, certifico.

~~Sebastián Beltrán~~ Francisco Reynés.

Juan Martorell

Fran.co Reynés 40.

Sesión del día 1.º de Mayo de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a primero de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	39	30
2	Representación municipal	30	00
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural		"
5	Recaudación municipal		"
6	Personal y material de oficina	258	33
7	Salubridad e higiene	50	00
8	Beneficencia	150	00
9	Asistencia social		"
10	Instrucción pública		"
11	Obras públicas	170	00
13	Fomento		"
14	Imprevistos		"
19	Resultas		"
	Suma total	726	38

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Abril y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Abril de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a trescientas siete pesetas con setenta céntimos por hallarse conforme en todo con los talones y libro de la misma recaudación.

Vista la relación de jornales invertidos en la recomposición del camino vecinal que une Manacor del Valle con Sa Cuca, hallada conforme, es aprobada por unanimidad y se acuerda su pago de ciento sesenta pesetas con cincuenta céntimos con cargo al capítu-

lo once.

Se acuerda el pago de dos dietas devengadas por el Secretario de este Ayuntamiento en comisión de quintas en la Capital a razón de quince pesetas cada una, con cargo al capítulo primero.

Se da cuenta de haber sido remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación el "Padron" de cédulas personales" del presente año debidamente aprobado, acordándose su exposición al público por el tiempo y en la forma acostumbrada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, D.

Sesión del día 8 de Mayo de 1928

En Manor del Valle, provincia de Baleares, a ocho de Mayo de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas dió principio a la sesión con la lectura del acta-borrador

de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda sea satisfecho el importe del segundo trimestre de la Delegación gubernativa con cargo al capítulo primero.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, D.

Sesión del día 15 de Mayo de 1928.

En Manor del Valle, provincia de Baleares, a quince de Mayo de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Municipio se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dió principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de haber recibido de la Delegación de Hacienda de esta provincia por mediación del Apoderado de este Ayuntamiento, el importe del treinta y dos por ciento de la contribución industrial correspondiente al primer trimestre del año actual que asciende a ciento cuarenta y nueve pesetas, seis céntimos, dándose esta Comisión por enterada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, D.

Sesión del día 22 de Mayo de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se da principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda sumarse este Ayuntamiento al homenaje nacional que se rendirá al Excmo. Sr. Marqués D. Miguel Primo de Rivera con la cantidad de treinta pesetas entregándoselas al Sr. Presidente de la Junta local del Homenaje mentado.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Reynés

Fran.co Bauzá, D.

Sesión del día 29 de Mayo de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. Se dio principio a las once horas con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de una propuesta formulada por la Junta pericial de la Riquera rústica, colonia y pecuaria de este término municipal la que discutida y hallada del caso se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º. Que, en vista que el resultado del recuento general de ganadería llevado a cabo por la Junta pericial de la Riquera rústica, colonia y pecuaria de este Municipio existe una diferencia en el líquido imponible dado por Selva como de Manacor del Valle y por consiguiente, dado de alta a este último de setecientas ochenta y ocho pesetas veinte y dos céntimos se acuerda en acudir, por mediación de esta Alcaldía, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia exponiéndole el caso y suplicarle la debida rectificación en el líquido imponible con que figura la ganadería de este Municipio y,

2º. Delegar en todo lo concerniente a este asunto al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para que, en nombre del mismo lleve a cabo cuanto considere oportuno en bien de los intereses de este Municipio.

Se da cuenta de haberse recibido de la Jefatura Provincial de Estadística, debidamente aprobados, los documentos relativos al Padrón de habitantes de este

Municipio referido al mes de diciembre de mil novecientos veinte y siete.

Visto el apéndice al Amillaramiento correspondiente al año actual y hallado conforme se acuerda su remisión a la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia para su debida aprobación.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reinés

Juan Martorell

Fran.co Reinés, Sec.

Sesión del día 7 de Junio de 1928

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a cinco de Junio de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en sesión pública ordinaria semanal en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento su Comisión permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grallas con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se declaró abierta la sesión dándose principio con la lectura del acta borrador que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda satisfacer a D. Bartolomé Oliver el importe de los jornales devengados en la limpieza de hierbas y malezas del cementerio de este pueblo cuyo total de diez pesetas se hará efectivo con cargo al capítulo séptimo.

El Sr. Presidente da cuenta que, según noticias recibidas del Abogado de este Ayuntamiento, en Madrid, D. Francisco Martín, la vista del pleito sobre el deslinde de este término municipal que pende ante el Tribunal Supremo tuvo lugar el día dos de los corrientes y que al serle notificada la sentencia dará cuenta inmediatamente a este Ayuntamiento; dándose los señores concurrentes por enterados.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Mayo de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a trescientas una pesetas con noventa céntimos, por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Mayo y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el Ochenta del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Obligaciones generales	33	42
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	74
4	Policía urbana y rural	347	10
5	Recaudación municipal		
	Suma y sigue	409	26

Artículos	Conceptos	Pts	Cs
	Sumas anteriores	409	26
6	Personal y material de oficinas	303	99
7	Salubridad e higiene	91	25
8	Beneficencia	114	59
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública	150	00
11	Obras públicas		
13	Fomento	100	00
16	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma total	1169	09

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Reinés
Francisco Reynés

Fran.co Bauzá, D.

Sesión del día 12 de Junio de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a doce de Junio de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda, después de discutido, y por unanimidad encargar a varios Obreros la celebración de los festejos de la Fiesta Patronal de este pueblo durante los días 23, 24 y 25 de los corrientes y designar la cantidad de cien pesetas para contribuir en los mismos.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, D.

Sesión del día 19 de Junio de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento su Comisión municipal permanente para celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de haber recibido de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por mediación del Apo-

derado de este Ayuntamiento el importe del veinte por ciento de la contribución industrial correspondiente al primer trimestre del año actual que asciende a noventa y tres pesetas con diez y ocho céntimos; del importe de la cesión sobre la patente nacional correspondiente al primer semestre del año actual, que importa setenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos; de la cesión del veinte por ciento sobre la Contribución urbana correspondiente al primer trimestre del corriente año que asciende a docientas treinta y una pesetas con trece céntimos.

Por la Alcaldía se da cuenta de la resolución recaida en el asunto sobre pecuaria que fue elevado al Ilmo. Sr. Delegado de esta Hacienda en el que la Administración de Rentas Públicas deniega la petición hecho por este Ayuntamiento y en su vista y discutido ampliamente dicho asunto se acuerda por unanimidad ratificar el poder otorgado al Sr. Alcalde para que sea recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia.

Se acuerda solicitar de "La Propagadora Balear" la colocación de treinta y seis lámparas de cincuenta bujías para el alumbrado de las fiestas patronales durante los días 23, 24 y 25 de los corrientes.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario certifico

Salvador Beltrán

Juan Martorell

Francisco Reynés

Fran.co Ramis D.



Sesión del día 26 de Junio de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Concejales de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Se acuerda satisfacer a Dª Margarita Sintes el importe de un armario para el Juzgado municipal que asciende a cuarenta pesetas, con cargo al capítulo primero.

Se aprueba la cuenta presentada por el vecino D. Antonio Munar Vaus, herrero, de una cerradura y dos paradores para la prisión municipal que asciende a siete pesetas setenta y cinco céntimos y se acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Se aprueba y se acuerda el pago de varias cuentas de material de oficina que suman ocho pesetas seten, digo, sesenta y cinco pesetas, digo, céntimos.

Se acuerda pasar la liquidación, para su cobro, a "La Propagadora Balear de Alumbrado" del impuesto municipal sobre el fluído eléctrico para alumbrado consumido en esta población durante los meses de Marzo y Abril del presente año, que asciende a cuarenta y cuatro pesetas treinta céntimos.

Se acuerda por unanimidad satisfacer el importe de cien pesetas a los Obreros encargados de las Fiestas Patronales celebradas en los días 23, 24 y 25 del corriente.

Se aprueba por unanimidad la cuenta del fluí-

do eléctrico y material para el alumbrado público suministrado por "La Propagadora Balear" durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año, la que asciende a ciento noventa y siete pesetas con diez céntimos.

Se aprueba la cuenta presentada por Dª Teresa Coll Martorell de los efectos timbrados proporcionados a este Ayuntamiento durante el primer semestre del año actual, la que suma noventa y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, y se acuerda su pago con cargo al capítulo sexto.

Acto seguido pide la palabra el Teniente Alcalde de D. Juan Martorell y manifiesta que el Sr. Maestro D. José Misser Bauchs le ha encargado propusiera a la Comisión permanente de este Ayuntamiento que le autorizara para cambiar de casa-habitación por haber hallado una más a su gusto. A lo que contesta el Sr. Presidente manifestando que, la obligación de los Ayuntamientos es proporcionar a los Srs. Maestros Nacionales habitación decente y capaz para ellos y sus familias; que actualmente el Sr. Misser habita una casa que reune las condiciones legales y que cuesta al erario municipal doscientas pesetas de alquiler anual y, que si la casa que propone el Sr. Misser no ha de merecer en mayor cantidad no tiene inconveniente en que se haga el traslado en su día avisando con la debida anticipación a la propietaria del actual para que pueda disponer libremente de la casa desde primero de octubre del corriente año. El Sr. Martorell manifiesta que el Sr. Misser desea trasladarse en seguida y se compromete a satisfacer de su peculio al nuevo propietario el tercer trimestre del corriente año, pagando además en los restantes trimestres el exceso de alquiler que le cobren de la casa-habitación. Discutida suficientemente la proposición se acuerda por unanimidad comunicar al Sr. Maestro que este Ayuntamiento deseoso de complacerle, no tiene inconveniente en que se traslade de domicilio entregándole a él las doscientas pesetas que cuesta de alquiler la actual casa-habitación, para que él a su ver escoja la casa que bien le parezca, con el bien entendido que el Ayuntamiento, que hasta ahora le ha proporcionado habitación decente y capaz y cuenta con la misma no debe ser obligado a satisfacer el exceso que se le cobre para la nueva habitación; y se delega al mismo Sr. Martorell para que en nombre de este Ayuntamiento avise a la dueña de la casa que habita el Sr. Misser en el mismo día de finalizar el presente trimestre.

Por la Presidencia se da cuenta de haber recibido la noticia, por telégrafo, de haber sido fallado el pleito sobre deslinde de este término y el de Selva conforme a las aspiraciones del Municipio de Manacor del Valle absolviendo a la Administración declarando subsistente y firme la R.O. del Ministerio de la Gobernación de nueve de Marzo de mil novecientos veinte y seis; cuya noticia es acogida con júbilo por todos los asistentes acordándose anunciarlo al vecindario y, tan pronto como se reciba la copia de la sentencia, se comunique a las Autoridades y al Ministerio de Fomento para que lo tenga en cuenta en la resolución de la instancia que con fecha 22 de Julio de 1927 le fue dirigida.

Se da cuenta cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecte a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas con treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Reinés — Francisco Reinés

Juan Martorell — Fran.co Reinés

Sesión del día 3 de Julio de 1928.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a tres de Julio de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, la Comisión permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. Se da principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pts	Cts
1	Obligaciones generales	40	
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	352	
	Suma y sigue	420	75

Artículos	Conceptos	Pts	Cts
	Suma anterior	420	75
5	Recaudación municipal		
6	Personal y material de oficina	258	33
7	Salubridad e higiene		
8	Beneficencia	114	58
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública		
11	Obras públicas		
13	Fomento		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma total	793	66

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Mayo, digo, de Junio y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Junio de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcóholes presentada por Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a docientas setenta y una pesetas con setenta y siete céntimos, por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en la policía sanitaria de las calles y plazas de esta población que asciende a trescientas cincuenta y dos pesetas y se acuerda su pago con cargo al capítulo cuarto.

Igualmente se acuerda por unanimidad satisfacer al Sr. Director de la "Gaceta" de Madrid

el importe de la suscripción a la misma correspondiente al segundo semestre del año actual.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos por tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Obaura Dº.

Sesión del día 10 de Julio de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a diez de Julio de mil novecientos veinte y ocho se reunió en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dió principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

Por Secretaría se da cuenta de haberse recibido nuevamente el expediente que se instruye a D. Bernardo Coll Roca por supuesta ocultación de superficie y riqueza imponible de la finca Massanella para que sea ampliado explicando a qué obedece la discrepancia que hace notar el denunciador. Se acuerda darse por enterada la Comisión y que se sigan los trámites pertinentes se acuerda por la misma.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

se da lectura a la copia de la sentencia recaida en el pleito sobre deslinde de los términos municipales de Selva y Manacor del Valle y se acuerda conste en acta la satisfacción con que ha sido vista la actuación del Abogado de este Ayuntamiento D. Francisco Martín Moreno y que se le dé un voto de gracias por el interés que ha demostrado en la defensa de las justas aspiraciones de este Ayuntamiento.

También se acuerda por unanimidad remitir copia certificada de dicha sentencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su debida conservación en el Archivo Provincial juntamente con las actas de deslinde que le fueron remitidas en primero de Diciembre de mil novecientos veinte y seis, pues aquélla afecta a éstas; y notificar dicho fallo al Registrador de la Propiedad.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Franco Obaura Dº.

Sesión del día 17 de Julio de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión ordinaria pública

vecinal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reyes Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se da principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

En vista de haber transcurrido un tiempo más que prudente para la contestación, cuando no resolución, a las instancias dirigidas a la Diputación Provincial fechadas en 16 de Julio de 1927 y 9 de noviembre del mismo año y 17 de noviembre de 1926 sobre construcción del camino vecinal de Manor del Valle a Tuca, se acuerda por unanimidad exponer el caso al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que se digne interceder cerca de la Diputación para la pronta reconstrucción, o mejor dicho, construcción del mentado camino.

Igualmente se acuerda por unanimidad proponer al Ayuntamiento Pleno, adopte las medidas necesarias para el logro de unificar el término parroquial con el municipal a fin de evitar molestias al vecindario de Massanella que varias veces ha expresado esta aspiración.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al segundo trimestre del año actual cumpliendo lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente, y.

Resultando: Que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando: Que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobados y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase.

Considerando: Que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los depositarios ante la Comisión municipal permanente, la que examinará y adoptará acerca de ellas las resoluciones pertinentes. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia consignando, además, que el total de ingresos es de cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos y el de gastos de tres mil novecientas noventa pesetas con siete céntimos, quedando, por tanto, hechas hasta el día de hoy: de ingresos treinta y seis mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos, y de gastos treinta y seis mil cuatrocientas diez y siete pesetas con noventa y tres céntimos quedando una existencia de quinientas treinta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos para el trimestre siguiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reyes

Juan Martorell

Fran.co Obrador

Sesión del día 26 de Julio de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se da principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad designar el punto situado a unos veinte metros poco más o menos al E. del pozo público y dentro del torrente para la quema de los objetos procedentes de muertos y demás destinados a ser quemados.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Bauzá, D.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Sesión del día 31 de Julio de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Señores de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase;

Se acuerda por unanimidad volver sobre el acuerdo del sitio señalado en la sesión anterior para quema y destrucción de los objetos procedentes de muertos y demás, acordando visitar dicho sitio y proveer entonces.

Es comisionado por este Ayuntamiento D. Francisco Bauzá Crespí para la entrega de los documentos en la Caja de Reclutas número 1/16, correspondientes a los alistados en el actual año y revisiones en el mismo, devengando la dieta acostumbrada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fran.co Bauzá

Bauzá

Sesión del día 7 de Agosto

En Manor del Valle, provincia de Baleares, a siete de Agosto de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se aprueba por unanimidad todo lo actuado por la Junta pericial de la Riquera rústica colonia y pecuaria en lo relativo al expediente instruido contra D. Bernardo Coll Roca por supuesta defraudación en el líquido imponible y extensión de las fincas Massanella, Can Bajoca y son Pico; y se acuerda sea remitido el expediente a la Superioridad.

Verificada la visita a varios sitios para escoger uno apropiado para la quema de los objetos inútiles y procedentes de defunciones, se designa por unanimidad, el lugar que existe entre los dos puentes de cada Mirau.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de Fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículo	Concepto	Ptas.	Cs
1	Obligaciones generales	18	00
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural		
5	Recaudación municipal		
6	Personal y material de oficina	291	94
7	Salubridad e higiene		
8	Beneficencia	114	59
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública		
11	Obras públicas		
13	Fomento		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma	453	28

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Julio de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por la señora Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a ciento siete pesetas con sesenta céntimos, por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Julio y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada

Por acuerdo unánime se designa a D. Margarita Suites para que, intervenga en todo lo relacionado con las cédulas personales del año mil novecientos veinte y ocho, acerca de la Broma. Diputación Provincial de esta Provincia.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, de orden del

del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las trece horas de que yo, el Secretario, certifico

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, do

Sesión del día 14 de Agosto de 1928

En Mancor del Valle, provincia de Baleares a catorce de Agosto de mil novecientos veintiocho en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Vista una relación de gastos de material para las oficinas de este Ayuntamiento que asciende a treinta y tres pesetas sesenta céntimos es aprobada y se acuerda su pago con cargo al capítulo 6.º

También se acuerda satisfacer al Secretario el importe de la dieta devengada para la entrega de documentos en la Caja de Reclutas de Inca referentes al reemplazo actual con cargo al capítulo correspondiente, su importe de quince pesetas, como también tres pesetas para el pago de los gastos de la permanencia en observancia de los mozos de este Municipio.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y media de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

Sesión del día 21 de Agosto de 1928.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares a veintiuno de Agosto de mil novecientos veintiocho en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y media, de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, do

Sesión del día 28 de Agosto de 1928.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintiocho en el Salon de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordandose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y quince minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán

Francisco Reynés

Juan Martorell

Fran.co Bauzá, do

Sesión del día 4 de Septiembre de 1926

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltran Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los articulos 365 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts
1	Obligaciones generales		
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	150	00
5	Recaudación municipal		
6	Personal y material de oficina	308	33
7	Salubridad e higiene	91	25
8	Beneficencia	114	57
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública	150	00
11	Obras públicas		
13	Fomento		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma total	842	90

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Agosto y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Agosto de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por la Sra Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a trescientas diez y seis pesetas con setenta y siete céntimos, por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia que dice lo siguiente: El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 30 de los corrientes, me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien se cumpla y ejecute la sentencia dictada en 22 de Junio último por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la cual se absuelve a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Selva de esa provincia, contra la R.O. de este Ministerio de 9 de Marzo de 1926, sobre deslinde = Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y efectos correspondientes, y se acuerda darse por enterados.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecte a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reinés

Juan Martorell

Fran.co Juan

Sesión del día

Sesión del día 11 de Septiembre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a once de Septiembre de mil novecientos veintiocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fco. Gaya

Sesión del día 18 de Septiembre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las once horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por la Alcaldía se da cuenta de la "Memoria" recibida de esta Excma Diputación del presupuesto de la construcción del camino vecinal que une esta población con la de Inca de la que se dio lectura por mí, el infrascrito Secretario, acordándose dar conocimiento de la misma y del oficio que le acompaña al Ayuntamiento Pleno para que, en su vista, acuerde lo procedente.

El Sr. Presidente manifiesta que siendo necesaria su atención a los trabajos particulares solicita de esta Permanente le sea concedido un permiso ilimitado. Se acuerda conceder por unanimidad, lo interesado, pasando a encargarse de esta Alcaldía, accidentalmente, el primer Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y dar cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil a la ver que participarlo al Concejal suplente correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Fco. Gaya

Sesión del día 25 de Septiembre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell, digo, por haber observado equivocación en lo expuesto que, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll, habiendo excusado su asistencia, en Secretaría, el Concejal D. Francisco Segui Amengual, por enfermedad.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto

en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las once horas y quince minutos de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Reinés

Juan Martorell

Fdo. en Badajoz

Sesión del día 2 de Octubre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a dos de octubre del mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y con asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y Concejal D. Simón Reinés Alonda. A las once horas se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fueron, digo, fue aprobado el presupuesto municipal vigente

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Obligaciones generales	260	70
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural		
5	Recaudación municipal		
	Suma y sigue	289	45

7ª CLASE 30 PESETAS A1352921

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts.
		289	45
6	Personal y material de oficina	258	34
7	Salubridad e higiene		
8	Beneficencia	114	58
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública		
11	Obras públicas		
13	Fomento		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma	662	37

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Agosto y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Septiembre de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Dª Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a ciento diez y nueve pesetas con treinta céntimos, por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación

Vista la instancia con el informe favorable de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento y planos adjuntos de la obra de rectificación de fachada de la casa sita en la calle de Simón nº 5 propiedad de Juan Moranta Munar esta Comisión, después de discutida y estudiada dicha reforma acuerda por unanimidad autorizar dichas obras con las condiciones generales y de costumbre establecidas.

Visto el expediente para la constitución de la Junta Pericial del Catastro y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento de 30 de Mayo último sobre dicho

particulars esta Comisión municipal permanente por unanimidad designó como Vocales de la misma a los mayores contribuyentes Miguel Martorell Pou y Juan Sanyol Coll.

Fue aprobado por unanimidad el padrón de la prestación personal de los residentes en este Municipio conforme lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y a los efectos de su aplicación en la obra de construcción del camino vecinal de Manacor del Valle a Inca, y que se publique y siga los trámites legales.

Se acuerda la celebración de la "Fiesta del Libro" y a tal efecto adquirir varios lotes de libros y repartirlos en portes iguales a las tres escuelas establecidas en este Municipio.

Se da cuenta de haberse aprobado por la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia las rectificaciones propuestas por la Junta Pericial de la Riqueza Urbana de este Municipio del Registro fiscal de edificios y solares del mismo, acordándose darse por enterada esta Comisión.

Se acuerda por unanimidad conceder la recaudación de las cédulas personales de este Municipio a la Recaudadora accidental del mismo D.ª Teresa Coll Martorell.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas de que yo el Secretario certifico.

~~Francisco Reynés~~ Juan Martorell

Simón Reynés

Fran.co Sanyol.

Sesión del día 9 de Octubre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a nueve de Octubre

de mil novecientos veinte y ocho en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia de d. Francisco Reynés Martorell primer Teniente de Alcalde y con asistencia del Teniente de Alcalde D.º y del Concejal d. Simón Reynés Alorda. A las once horas se declaró abierta la sesión, dándose principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta de d. Juan Martorell Coll se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones de esta Junta todos los martes a las diez y ocho horas.

Manifiesta el Sr. Presidente que se presentaron tres niños de la Escuela Nacional al objeto de dar las gracias al Ayuntamiento por el obsequio que se les hizo el día de la "Fiesta del Libro". La Junta acuerda darse por enterada.

Se da cuenta de un documento que copiado literalmente es como sigue: De orden del Muy Iltre. Sr. Provisor y Vicario General tengo el honor de comunicar a V. que en el expediente instruído a su instancia, y con fecha de veinte y siete de Septiembre último, se ha dictado un decreto cuya parte dispositiva dice así: Venimos en decretar y decretamos que no ha lugar a lo solicitado por D. Salvador Beltrán, como Alcalde de Manacor del Valle, continuando en todo su vigor la demarcación decretada por el Ilmo. Sr. Campins, tres veces ratificada y confirmada, y que no pueden elevarse preces a la Santa Sede por no existir causa canónica en que apoyarlas. Comuníquese este decreto al Sr. Alcalde de Manacor del Valle y al Rdo. Sr. Cura Párroco de Selva. Se acuerda hacer constar el enterado y dar cuenta al Pleno en su primera reunión.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se or-

dena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés — Juan Martorell

Simon Reinés — Fco. Cabrer

Sesión del día 16 de Octubre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y seis de octubre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y con asistencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Simón Reinés Alorda. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al tercer trimestre del año actual cumpliendo lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente, y:

Resultando: Que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando: Que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación sin que se observe en ellos exceso alguno sobre la consignación respectiva ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase

Considerando: Que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión municipal permanente, la que examinará y adoptará acerca de ellas las resoluciones pertinentes. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia, consignando, además, que el total de ingresos es de mil ochocientas veinte y una pesetas con veinte y nueve céntimos y el de gastos de dos mil ochenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos, quedando, por tanto, hechos hasta el día de hoy: de ingresos treinta y ocho mil setecientas setenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos y de gastos treinta y ocho mil quinientas siete pesetas con setenta y siete céntimos quedando una existencia de docientas sesenta y nueve pesetas con diez y nueve céntimos para el trimestre siguiente.

Vista la instancia, planos que la acompañan e informe de la Comisión de Fomento, de las obras de rectificación de la casa nº 44 de la calle de la Cuesta; discutido y estudiado el caso, esta Comisión acuerda conceder permiso para la rectificación de la ventana de la fachada y en cuanto al patio anterior, solamente le faculta para el arreglo del piso y en manera alguna al cierre del mismo, todo ello con arreglo a las condiciones de costumbre y que así se notifique al interesado Lorenzo Borrás Cirer.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico

Francisco Reynés — Juan Martorell

Simon Reinés — Fco. Cabrer

Sesión del día 23 de Octubre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y tres de octubre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y con asistencia del 2º Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Simón Reinés Alorda.

A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente manifiesta que, siendo las circunstancias actuales las mismas que actuaron en la formación del presupuesto ordinario interino con el cual viene rigiéndose esta Corporación y llegada la fecha de la confección para el año próximo, propone sea de nuevo suplicada la prórroga del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda hasta la liquidación que pende entre este Municipio y el de Selva, siendo así acordado por unanimidad.

Seguidamente, en vista de los inconvenientes que pueden presentarse según se presume, dificultando la exacción por gestión municipal directa de los arbitrios para el año 1929 sobre ocupación de la vía pública sobre el de bebidas espirituosas y alcoholes, y del corral común, y considerando, que la recaudación de los expresados arbitrios darían más beneficiosos resultados, dándose en arriendo, mediante subasta pública, que se realizará con sujeción a los pliegos de condiciones formuladas por esta misma Corporación y que se hallan sobre la mesa; atendiendo por otra parte a que el servicio referente a la recaudación del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y cara menor, en el caso de realizarse aquel arriendo, pudiera encargarse al rematante de la subasta de referencia con la obligación de efectuarlo por cuenta y cargo de este Ayuntamiento y con completa separación del referente a los tres primeros citados arbitrios, a cuyo efecto se insertan a continuación de las condiciones generales y económicas formuladas para la celebración y ejecución de la subasta para el arriendo antes citado, las condiciones especiales a las que, a juicio de esta Corporación, deberá sujetarse el rematante en el supuesto de que se le encargue la gestión referente al servicio de recaudación de este arbitrio; se acuerda por unanimidad proponer al Ayuntamiento Pleno tenga a bien acordar que la exacción sobre ocupación de la vía pública, sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y corral común se lleve a efecto dando en arriendo mediante subasta pública el servicio de recaudación de las cuotas respectivas a dichos arbitrios, imponiendo al rematante la obligación de realizar por cuenta de este Ayuntamiento el correspondiente al consumo de carnes frescas y saladas, volatería y cara menor, con arreglo todo ello a las condiciones aludidas, de las cuales se dará cuenta a la expresada Corporación para su examen, discusión y aprobación en su caso.

Dada cuenta del proyecto de varios Ayuntamientos de Mallorca de acudir al Ilmo. Sr. Ministro de Hacienda a los efectos de que se digne conceder a los que no tengan en sus términos municipales caminos de firmes especiales la exención del impuesto, del cincuenta por ciento, digo, de cincuenta céntimos por habitante y, dada lectura de la minuta de dicha exposición, esta Comisión acuerda por unanimidad sumarse a la misma y delegar al Presidente de esta Corporación para la firma de dicho documento.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reinés — Juan Martorell

Simón Reinés — Fran.co Galmés

Sesión del día 30 de Octubre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a treinta de octubre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y con asistencia del 2º Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y el Concejal D. Simón Reinés Morda. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta, por la Presidencia, de la concesión de prorrogar el presupuesto ordinario interino, previas las formalidades legales, otorgada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, y de resultas de ello se acuerda que la Comisión de Hacienda de este Municipio formule la correspondiente "Memoria".

Por Secretaría se da cuenta de las reclamaciones habidas en contra del Padrón de la prestación personal de este Municipio en el sentido de que figuran incluídos individuos en la parte correspondiente a vehículos y a braceros. En su vista, discutido el caso, y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, se acuerda por unanimidad tachar de dicho padrón los individuos braceros que contribuyan por el concepto de carros.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Juan Martorell

Simón Reinés

Fco. Taberner

Sesión del día 6 de Noviembre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a seis de noviembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión ordinaria semanal pública, la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Reinés Martorell y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Simón Reinés Morda. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente

Artículo	Concepto	Ptas.	Cts.
1	Obligaciones generales	19	50
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural		
5	Recaudación municipal		
6	Personal y material de oficina	258	33
7	Salubridad e Higiene		
8	Beneficencia	114	58
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública		
11	Obras públicas		
13	Fomento		
16	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma	421	16

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de octubre y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de octubre de la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por D.ª Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a doscientas veinte y cuatro pesetas con setenta céntimos, por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Vista la "Memoria" que razona la prórroga del presupuesto ordinario interino, con el que viene rigiéndose este Ayuntamiento, formulada por la Comisión de Hacienda del mismo, estudiada y discutida, es aprobada por unanimidad y se acuerda su exposición al público a efectos de reclamaciones en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés — Juan Martorell

Simón Reinés — Fran.co Cabaus

Sesión del día 13 de Noviembre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a trece de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos del Ayuntamiento se reunió en sesión ordinaria pública semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal y con asistencia del 2.º Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y el Concejal D. Simón Reinés Morda. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Se da cuenta del fallo recaido a favor de este Municipio dictado por el Tribunal Económico-Administrativo en el asunto sobre contribución de la Riqueza pecuaria, acordándose hacer constar en acta el enterado y haber visto con agrado dicho fallo.

Se designa al Concejal D. Francisco Seguí y como Presidente al Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll para la subasta de los dos perros que se verificará mañana a las diez.

Se acuerda efectuar varias obras para la limpieza del Matadero y delegar al Sr. Reynés para la gestión de dichas obras.

Se acuerda, visto el mal estado del camino vecinal de Manacor del Valle a Caimari, su recomposición delegando a este efecto al Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll.

Se acuerda la limpieza del conducto subterráneo de la fuente pública y lavaderos; encargando el trabajo a Miguel Pericás Amer bajo la vigilancia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés — Juan Martorell

Simón Reinés — Fran.co Cabaus

Sesión del día 20 de Noviembre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos del Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Actal. y con asistencia del 2º Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y el Concejal D. Simón Reinés Aborda. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura de la sesión, digo, del acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se aprueba, después de examinada, la cuenta presentada por Bartolomé Olives, importe de los jornales y materiales invertidos en la limpieza y desinfección del Matadero cuyo importe asciende a veinte y seis pesetas y se acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia de la misma, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Juan Martorell

Simón Reinés

Fco. Adura

Manacor del Valle sesión del día 27 de Noviembre 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y siete de noviembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental y con asistencia del 2º Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Francisco Seguí Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

7ª CLASE 20 PESETAS A1352925
AYUNTAMIENTO DE MANACOR DEL VALLE

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de haberse denegado, por parte de este Obispado cuanto se había solicitado para la ampliación del termino del termino de la parroquia y de la elevación de preces a la Santa Sede ha Comisión acuerda trasmitirlo al Pleno y que éste determine lo que considere pertinente.

Igualmente da cuenta el Sr. Presidente de un oficio recibido del Sr. Administrador de Rentas Públicas manifestando que la baja de 788'22 pts. de riqueza pecuaria deberá surtir sus efectos en el repartimiento de mil novecientos treinta previa inclusión en el apéndice al amillaramiento que se forme para el año mil novecientos veinte y nueve. Estudiado y discutido el asunto se acuerda que, en vista, de haberse ordenado por el Tribunal Económico Administrativo, superior en jerarquía al Administrador de Rentas Públicas, la rectificación de la contribución por Riqueza pecuaria, lo que ya se halla hecho, que no procede volver sobre el acuerdo de rectificación.

Seguidamente previa lectura de los artículos 32 y siguientes del Estatuto municipal y de los contenidos en el capítulo II del título V del vigente Reglamento sobre población y términos municipales, esta Comisión permanente acuerda que, sin pérdida de tiempo, se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del empadronamiento confeccionado en mil novecientos veinte y cinco

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés

Juan Martorell

Francisco Seguí

Fco. Adura

Sesión del día 4 de Diciembre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió en sesión pública ordinaria semanal la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Act.al D. Francisco Reynés Martorell con asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Francisco Seguí Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos municipales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 80 del Reglamento municipal de Hacienda, se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones conque fue aprobado el presupuesto municipal vigente

Artículos	Conceptos	Ptas.	Cs.
1	Obligaciones generales	232	19
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	57	50
4	Policía urbana y rural	233	70
5	Recaudación municipal		
6	Personal y material de oficina	894	22
7	Salubridad e Higiene	178	75
8	Beneficencia	454	16
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública	150	00
11	Obras públicas		
13	Fomento		
	Suma y sigue	2200	52

Artículos	Conceptos	Ptas	Cs
	Suma anterior	2200	52
18	Imprevistos	240	30
19	Resultas		
	Suma total	2440	82

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de octubre y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al último pasado mes de Noviembre del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes presentada por Dª. Teresa Coll Martorell cuyo total asciende a trecientas cincuenta y dos pesetas diez céntimos por hallarse conforme en un todo con los talones y libros de la misma recaudación.

Se da cuenta del oficio recibido de la Dirección del Distrito forestal de Barcelona, Gerona y Baleares por el que se da cuenta de que se declara incompetente el Ministerio de Fomento para intervenir en el asunto de Manacor del Valle y Selva viendo la instancia de aquél fecha 22 de Julio de 1927, se acuerda darse por enterados y trasladarlo al Pleno para que resuelva lo procedente.

Por unanimidad se nombra Presidente de la Mesa de subasta de los arbitrios de esta población al Teniente Alcalde D. Juan Martorell Coll y Vocales a D. Francisco Seguí Amengual y a D. Simón Reinés Morda, Concejales.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

El Sr. Presidente manifiesta que considera llegado el momento de ejecutar la sentencia dictada en 22 de Junio último por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la cual se declara firme y subsistente la R.O. del Ministerio de la Gobernación de 9 de Marzo de 1926; acordándose por unanimidad pasar atento oficio a la Alcaldía de Selva

invitándoles al cumplimiento de dicha sentencia, y dar traslado de dicha comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés. Juan Martorell

Francisco Segui Fco. Capllonch

Sesión del día 11 de Diciembre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a once de diciembre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal. D. Francisco Reynés Martorell y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y el Concejal D. Francisco Segui Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés. Juan Martorell

Francisco Segui Fco. Capllonch

Sesión del día 18 de Diciembre de 1928.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento

1ª CLASE 10 PESETAS A1352931 TIMBRE MOVIL DEL VALLE

se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y con asistencia del 2º Teniente D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Francisco Segui Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión de la anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de un oficio de la Junta local de Sanidad por lo que se da conocimiento del acuerdo adoptado por la misma de impermeabilizar el conducto de la fuente pública de esta población. En su vista se acuerda darse por enterada esta Comisión y tenerlo presente en su día, y en notificarlo a dicha Junta.

Para mejor atender a los servicios se acuerda por unanimidad instalar el Juzgado municipal en edificio independiente de la Casa Consistorial, y para las gestiones, contrato y demás diligencias se delega al Sr. Alcalde o al que haga sus veces.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas y de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Reynés Juan Martorell

Francisco Segui Fco. Capllonch

Sesión del día 24 de Diciembre de 1928 (extraordinaria).

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en sesión pública extraordinaria en el Salón de la Casa consistorial, la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal. D. Francisco Reynés Martorell y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y el Concejal D. Francisco Segui Amengual. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase

toda cuenta del acta de la subasta con lectura del expediente al efecto instruído y de las condiciones que regulan los servicios de la Recaudación de los arbitrios sobre la ocupación de la vía pública; sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes; y el corral común,

Resultando: que los trámites previos a la celebración de dicha subasta han sido cumplidos con estricta sujeción a lo prevenido en el Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de Julio de 1924,

Resultando: que en la subasta únicamente concurrió un solo licitador cuya proposición se halló ajustada a las condiciones, provisionalmente se le adjudicó el remate por el Sr. Presidente al actor de dicha proposición D. Jose Balaguer Domenech, por la cantidad de cinco mil docientas treinta y cinco pesetas; o sea, quinientas pesetas el servicio de ocupación de la vía pública, la de un mil setecientas veinte por el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, y de quince pesetas por el del corral común,

Resultando, que ni en el acto de la subasta ni en los cinco días posteriores de su celebración se ha formulado protesta alguna ni reclamación de ninguna clase,

Resultando: que el autor de la única proposición presentada no se halla en ninguno de los casos del artº 9º del citado Reglamento y que, en consecuencia, no se halla inhabilitado para ser contratista.

Visto los artº 17, 18 y 19 del precitado Reglamento

Considerando: que procede aprobar el acto de la referida subasta y adjudicar definitivamente el remate a favor de D. José Balaguer Domenech,

Considerando: Que si bien por el contenido de la condición 6ª de las generales viene obligado el Rematante a constituir la fianza definitiva en la forma y cuantía que la misma condición determina, atendiendo, sin embargo, a que el importe del remate debe tener ingreso en Arcas municipales por dozavas partes anticipadamente cuya circunstancia además de la reconocida solvencia del Rematante es garantía que asegura la efectividad de dicho ingreso, quedando, en consecuencia, cubierta toda responsabilidad que pudiera derivarse y acaso exigirse por la falta de constitución de la fianza de que se trata,

Considerando: que a tenor de lo dispuesto en el párrafo 3º del artº 19 del Reglamento no es necesaria la escritura pública para la formación del contrato por no exceder de 50,000 pesetas el ingreso de la subasta de referencia.

Se acuerda por unanimidad; 1º: declarar válido el acto de la expresada subasta y en consecuencia, adjudicar definitivamente el remate a favor del citado D. Jose Balaguer Domenech; 2º, relevar al expresado Rematante de la obligación que le impone la 6ª obligación de las generales respecto a la constitución de la fianza definitiva y que, además, se le devuelva el depósito provisional constituído para optar a la subasta; 3º: que se formalice el oportuno contrato en la forma prevenida en el párrafo 2º del artº 19 del Reglamento antes mencionado; 4º: Que, inmediatamente después de cumplir los anteriores acuerdos se haga entrega al mismo Rematante de los documentos de recaudación quedando desde luego a cargo del mismo a partir del primero del próximo Enero.

No habiendo otros asuntos a tratar y de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés. Juan Martorell

Francesco Seguí Fco. Reynés

Sesión del día 27 de Diciembre de 1928

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Actal y con asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Martorell Coll y del Concejal D. Francisco Seguí Amengual. A las diez y ocho horas dio principio la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que

pue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

El Sr. Presidente manifiesta que, según manifestación de D. Salvador Beltrán Gralla, mañana volverá a encargarse de la Alcaldía. La Junta se da por enterada.

Se aprueba la relación de jornales invertidos en la limpieza de la fuente y lavaderos públicos de esta población durante el año actual la que asciende a ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos las que deberán ser satisfechas con cargo al capítulo correspondiente.

También se acuerda sea satisfecho la suscripción al Boletín Oficial de la Provincia del actual año y los anuncios insertados en el mismo que suman un total de cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos.

Vista la factura de los libros suministrados para la fiesta del Libro por D. Vicente Roig y cuyo total de cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos deberá ser satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos por estar ordenada la celebración de dicha fiesta y la aportación de los Ayuntamientos.

Se aprueba, después de comprobada, la relación de lámparas electricas suministradas a este Ayuntamiento durante los meses de Febrero al Noviembre inclusive del año actual por D. Antonia Martorell y Coll, la que asciende a ochenta y tres pesetas setenta céntimos cuyo pago deberá hacerse con cargo al capítulo 4º.=

Se acuerda igualmente satisfacer al Sr. Fuer Municipal el importe de treinta pesetas con treinta céntimos por material suministrado al Juzgado de esta población y se acuerda sea satisfecho con cargo al capitulo 1º.=

Vista la relación de efectos timbrados suministrados a este Ayuntamiento durante el segundo semestre del año actual





por D. Bevem Coll Martorell cuyo importe de doscientas noventa y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos deberá satisfacerse con cargo al capítulo 6º.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Reynés — Juan Martorell

Francos Segui — Pta.ª 6 Pesetas 50

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1929.

En Mancor del Valle, provincia de Baleares, a primero de Enero de mil novecientos veinte y nueve se reunieron en sesión pública extraordinaria previamente convocados en legal forma y en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento los señores que forman la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y asistiendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. Se da principio a las diez y ocho horas con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior que es aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Acto seguido, y con arreglo al último párrafo del artº 55 del vigente Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, se procede a la formación de las listas de electores de Compromisarios para las elecciones de senadores.

De conformidad con el criterio sentado por la R.O de 4 de Abril de 1904, fue aprobada por unanimidad la siguiente lista que fue redactada así:= Ayuntamiento de Mancor del Valle = Lista de los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para la elección de Senadores:= D. Salvador Beltrán Gralla= D. Francisco Reinés Martorell = D. Juan Martorell Coll = D. Francisco Segui Amengual = D. Simón Reinés Morda = D. Miguel Riera Soliellas = D. Sebastián Bibiloni Ruitort = Mayores contribuyentes = D. Sebastián Mateu Amengual = D. Francisco Martorell Mateu = D. Bartolomé Reus Fontanet = D.

Artículos	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Obligaciones generales		
2	Representación municipal	100	00
3	Vigilancia y seguridad		
4	Policía urbana y rural		
5	Recaudación municipal	176	81
6	Personal y material de oficina	160	00
7	Salubridad e Higiene		
8	Beneficencia		
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública		
11	Obras públicas		
13	Fomento		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma s.e.u o.	436	81

se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Diciembre y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, de que yo, el Secretario, certifico. Por error de copia ha dejado de consignarse que por unanimidad se aprueba la liquidación correspondiente al pasado mes de Diciembre del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, presentada por D. Pedro Coll Martorell cuyo total asciende a ciento setenta pesetas sesenta y un céntimos deduciendo ciento tres pesetas once céntimos correspondientes a la existencia habida en primero del actual para el consumo de este año. Certifico

Salvador Beltrán — Juan Martorell

Francisco Reynés

Jorge Ramis del Río Actal

Sesión del día 8 de Enero de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a ocho de Enero de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reynés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Examinada la rectificación del Empadronamiento se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar tal como resulta la rectificación del Empadronamiento: y

Segundo. Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas útiles durante la primera quincena del mes de Febrero próximo a efecto de reclamación ante esta Comisión permanente, durante el mentado plazo, a tenor de los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre población y términos municipales.

Se acuerda por unanimidad las dietas devengadas durante el finido año por el Depositario de este Ayuntamiento D. Antonio Morro Martorell cuyo total asciende a veinte pesetas y que sean satisfechas con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se acuerda satisfacer con cargo al capítulo correspondiente a D. Antonio Morro Martorell la cantidad de cien pesetas por sus agencias llevadas a cabo durante el finido año como Apoderado del Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad satisfacer veinte pesetas al encargado del reloj público importe de su trabajo durante el finido año.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del

Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo el Secretario certifico

Salvador Beltrán Francisco Reynés

Juan Martorell

Jorge Lampol Pio Actal

Sesión del día 15 de Enero de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares a quince de Enero de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente manifiesta que, siendo de imprescindible necesidad disponer en la casa consistorial de una habitación que sirva para Secretaría y Alcaldía, pues sólo se puede disponer actualmente del Salón de sesiones, propone que se alquile un local adecuado que sirva para instalar en él el Juzgado municipal, y habilitar la habitación que actualmente se utiliza para el Juzgado a fin de que sirva para Secretaría del Ayuntamiento. Estudiada y discutida suficientemente la proposición se acuerda por unanimidad aprobarla y dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes y, alquile el local que se necesita.

Se da cuenta de los B.O. y correspondencia de la semana y no habiendo más asuntos a tratar, después de haber acordado el cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la se-

sión a las diez y ocho horas con treinta minutos de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán Francisco Reynés

Juan Martorell

Jorge Lampol Pio Actal

Jo

Sesión del día 22 de Enero de 1929

En Manacor del Valle provincia de Baleares a veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés y Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas se dio principio a la sesión con la lectura del acta borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

Por unanimidad se aprueban las cuentas trimestrales rendidas por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento respectivas al cuarto trimestre del finido año mil novecientos veinte y ocho cumpliendo lo prevenido en el artículo 584 del Estatuto municipal vigente, y,

Resultando: Que a la cuenta de referencia se acompañan las relaciones por capítulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos,

Resultando: Que todos y cada uno de los pagos realizados durante el citado trimestre se hallan debidamente justificados y ajustados además a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal vigente, a las distribuciones mensuales de fondos oportunamente aprobadas y a los acuerdos que con referencia a las mismas han sido previamente adoptados por esta Corporación, sin que se observe en ellas exceso alguno sobre la consignación respectiva, ni se haya cometido extralimitación de ninguna clase,

Considerando: Que las cuentas trimestrales de caudales deben rendirlas los Depositarios ante la Comisión municipal permanente, la que examinará y acordará acerca de ellas las resoluciones

pertinentes. Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de referencia, consignando, además, que el total de ingresos es de tres mil ciento treinta y nueve pesetas con cinco céntimos y el de gastos tres mil trecientas sesenta y siete pts. con quince céntimos quedando, por tanto, hechos hasta el día de hoy: de ingresos cuarenta y un mil ochocientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos y de gastos cuarenta y un mil ochocientas setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos quedando una existencia de veinte y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos para el trimestre siguiente.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha presentado D. Antonio Ferrer Villalonga quien cede gratuitamente a este Ayuntamiento el terreno de su propiedad que sea necesario para la construcción del camino vecinal que de Manacor del Valle conduce a Inca; pero que se reserva para siempre los árboles y sus frutos que estén dentro de paredes o muros de contención lindantes con dicho camino vecinal. Por unanimidad se acepta el ofrecimiento y se acuerda seguir la misma norma con los demás propietarios colindantes que cedan gratuitamente el terreno.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda por unanimidad solicitar del Sr. Director General de Tesorería y Contabilidad las listas de la Lotería Nacional.

Se acuerda por unanimidad designar al 1er Teniente de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell para que cobre la subvención que el Estado ha concedido a este Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal número 442, o sea el que conduce de Manacor del Valle a Inca, cuya subvención debe ser entregada por la Diputación de esta provincia.

Se da cuenta de un oficio recibido del Sr. Inspector municipal de Sanidad quejandose de algunas faltas contra la Higiene y dando reglas para corregirlas; en su vista se acuerda por unanimidad hacer cumplir con los preceptos higiénicos, publicando por medios de pregones las reglas a que ha de ajustarse el vecindario y conminando con la multa consiguiente toda transgresión de las reglas higiénicas.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reinés

Juan Martorell — Jorge Campaner Fiol

Sesión del día 29 de Enero de 1929

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos veinte y nueve, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán y Gralla y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Bell. A las diez y ocho horas se dió principio a la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

El Sr. Presidente propone que, dados los trabajos extraordinarios que ha tenido que hacer D. Jorge Campaner Fiol como Secretario Acctal se le dé una gratificación de doscientas cincuenta pesetas mensuales durante el tiempo que desempeñe el cargo de Secretario accidental: se aprueba por unanimidad la proposición.

Examinada la cuenta del material y del fluido eléctrico suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de Mayo a Octubre del finido año ambos inclusive, es aprobada y se ver-

da sea satisfecho su importe de cuatrocientas veinte y cinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se aprueba, después de examinada, la cuenta presentada por el farmacéutico D. Bartolomé Tras de ciento trece pesetas con cinco céntimos importe de las medicinas suministradas a los pobres de este Municipio durante el año mil novecientos veinte y ocho.

También se acuerda sea satisfecho al Sr. Director de la Gaceta de Madrid el importe de suscripción del primer semestre del año actual que asciende a cuarenta pesetas.

Se acuerda sea satisfecho al Sr. Delegado Gubernativo el importe de su haber durante el primer semestre del año actual que asciende a diez y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Se acuerda por unanimidad fijar como tipo regulador del jornal de un bracero en este término municipal la cantidad de cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Se da cuenta de un oficio de la Propagadora Balear de Alumbrado en el que manifiesta que practicada la liquidación del impuesto municipal sobre el fluído eléctrico consumido durante el mes de Diciembre corresponde ingresar en estas arcas municipales la suma de veinte y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia de la semana acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y nueve horas de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Jorge Campaner Secretario Actual

Sesión del día 5 de Febrero de 1929.

En Manacor del Valle, provincia de Baleares, a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y nueve en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento se reunió la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria semanal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grallo y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Reinés Martorell y D. Juan Martorell Coll. A las diez y ocho horas dio principio la sesión con la lectura del acta-borrador de la sesión anterior la cual fue aprobada sin enmienda de ninguna clase.

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor de fondos de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 265 del Estatuto municipal vigente y en el 86 del Reglamento de Hacienda municipal se acuerda la siguiente distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes y anteriores con arreglo a las condiciones con que fue aprobado el presupuesto municipal vigente.

Artículos	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	58	60
2	Representación municipal		
3	Vigilancia y seguridad	28	75
4	Policía urbana y rural	425	
5	Recaudación municipal		
6	Personal y material de oficinas	258	33
7	Salubridad e Higiene		
8	Beneficencia	113	05
9	Asistencia social		
10	Instrucción pública		
11	Obras públicas		
13	Fomento de bienes comunales		
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Suma	883	73

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Enero y se acuerda su publicación en la forma acostumbrada.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que se le han presentado algunos vecinos dándole cuenta de que el Sepulturero de Selva ha sacado varias veces en distintas épocas y muy recientemente pinos de los montes comunales. Como parte de dichos montes pertenece a este Ayuntamiento si bien el de Selva los administra proindiviso, y no teniendo noticia de que se hayan autorizado cortas en los citados montes, propone que se comunique el hecho al Sr. Alcalde de Selva para que extreme la vigilancia en los mismos a fin de evitar abusos, que se le recuerde el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil nº 324 fecha 13 de noviembre de 1926. y que se dé traslado de la comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de responsabilidad que en su día pudiere dar lugar. Se aprueba por unanimidad la proposición.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y se acuerda el más exacto cumplimiento de cuanto en ellos se ordena y afecta a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de que yo, el Secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Francisco Reynés

Juan Martorell — Jorge Sampol Frio Actal

Diligencia de cierre — En Manacor del Valle a cinco de Febrero de mil novecientos veinte y nueve se da por terminado el presente libro segundo de actas de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en el día de hoy, habiendo sido utilizados mas cien folios, que se hallan en buen estado, lo que se hace constar por lo presente firmándola el Sr. Alcalde D. Salvador Beltrán Grella, conmigo el secretario, certifico.

Salvador Beltrán — Jorge Sampol Frio Actal

Impuesto pagado 134'29 ptas

4-1
1924
-
5-2
1924